

37.014.5

A37 edu



PALACIO SARMIENTO

Ministerio de Educación

educ.ar
para todos



REPUBLICA ARGENTINA

Autoridades PRESIDENTE DE LA NACIÓN
Dr. D. Fernando DE LA RÚA

MINISTRO DE EDUCACIÓN
Lic. D. Juan José LLACH

SECRETARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA
Lic. D. Andrés Guillermo DELICH

SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA
Lic. D. Gustavo IAIES

SECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Dr. D. Juan Carlos GOTTIFREDI

JEFE DE ASESORES
Dr. D. Roberto CORTES CONDE

SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN
Dr. D. Raúl Ernesto MARISCOTTI

DIRECTOR EJECUTIVO DEL I.N.E.T.
Ing. D. Mario de CASAS

INV 024200
SIG 37-014.5
L A 37 educ
eg 2



EDUCACIÓN PARA TODOS

El gran desafío que hemos asumido desde el inicio de nuestra gestión de gobierno sólo podremos responderlo con un amplio compromiso social, ya que debemos poner al alcance de todos una educación de calidad.

Es necesario convertir de verdad a la educación en una política de Estado y construir consensos, aunque no unanimidades, porque la educación es esencialmente un ámbito plural.

Trabajando codo a codo con las provincias, con las universidades y con el sector privado —y siguiendo expresas instrucciones del Presidente de la Nación, Fernando De la Rúa— el Ministerio de Educación va a mostrar, a través de toda su gestión, que es posible mejorar a los centros de enseñanza de todos los niveles que están hoy en la peor situación.

Llevaremos a estas escuelas y universidades las innovaciones pedagógicas de última generación, y también las técnicas. No podemos pensar en una educación en serio sin un claro componente de educación digital. Por ello, hemos presentado educ.ar, el Portal Educativo Argentino, a través del cual construiremos en los próximos cuatro años una red informática educativa (intranet) y avanzaremos decididamente en la utilización de los programas computables como recurso pedagógico.

El Instituto para la Calidad de la Educación promoverá y evaluará la calidad. La evaluación no es el objetivo de la educación, pero sí es imprescindible para desarrollar la cultura de la calidad en todos los niveles de la enseñanza y hacia todos los actores del sistema, incluyendo naturalmente a los docentes, a los institutos de formación docente y a las universidades. Por primera vez, en el año 2000, vamos a saber cuánto saben realmente nuestros estudiantes en comparación con los de otros países en matemática y ciencia.

El Instituto de Financiamiento Educativo marca un grado mayor de compromiso de la sociedad con la educación, que es para nosotros el primer sentido fundamental que perseguimos con la creación de este instituto. Esto no reemplaza en absoluto el compromiso del Estado con la educación. Pero creemos que es un complemento imprescindible ya que esta puerta que se abre hacia toda la sociedad es para que haya un mayor compromiso del que hay actualmente con la educación.

A través de los programas que se están gestionando desde el ministerio lograremos llevar la calidad y la equidad a todas las escuelas argentinas y a todos los niveles de la educación de nuestro país.



Para hacer todo esto es imprescindible volver a jerarquizar la profesión docente, conseguir que ella sea nuevamente atractiva para los chicos y las chicas que egresan de la enseñanza media, tener buenas políticas de capacitación y formación, basadas a partir de este año en una evaluación muestral de las fortalezas y debilidades de nuestros profesores y maestros. El cambio que queremos para la educación es con los docentes, no contra ellos.

Lucharemos denodadamente para conseguir, en la nueva Ley de Coparticipación Federal, un financiamiento permanente para la formación del capital humano; para asegurar que no menos del 95% de los presupuestos educativos lleguen efectivamente a las aulas y para crear nuevas formas solidarias de financiamiento universitario.

La Ley Federal de Educación es una realidad con aplicación muy diversa en las distintas jurisdicciones de la Argentina. Hay que construir sobre ella, mirando hacia delante, para lograr que estas distintas realidades vayan convergiendo hacia un sistema educativo nacional. Un sistema que se apoye en sólidos contenidos comunes y que permita el desarrollo integral de las personas basándose en los valores de vida, libertad, bien, verdad, paz, solidaridad e igualdad.

Juan J. Llach



educ.ar
para todos



PALACIO BARRIENTO

EL PORTAL DE LA EDUCACION ARGENTINA

“La España y sus descendientes se presentan hoy en el teatro del mundo moderno destituidos de todas las dotes que la vida de nuestra época requiere. Carecen de medios de acción, por su falta radical de aquéllos conocimientos en las ciencias naturales o físicas, que en los demás países de Europa han creado una poderosa industria que da ocupación a todos los individuos de la sociedad; la producción, hija del trabajo, no puede hacerse hoy en una escala provechosa, sino por la introducción de los medios mecánicos (hoy diríamos: digitales) que ha conquistado la industria de otros países; y si la educación no prepara a las venideras generaciones para esta necesaria adaptación a los medios de trabajo, el resultado será la pobreza y la oscuridad nacional, en medio del desenvolvimiento de las otras naciones que marchan con el auxilio combinado de tradiciones de ciencia e industria de largo tiempo echadas, y el desenvolvimiento actual obrado por la instrucción pública que les promete progresos y desarrollos de fuerzas productivas mayores. Un crecido número de inmigrantes de otras naciones... traerá por consecuencia forzosa la sustitución de una sociedad a otra, haciendo lentamente descender a las últimas condiciones de la sociedad a los que no se hallen preparados por la educación de su capacidad intelectual e industrial”.

Domingo F. Sarmiento
La educación popular, 1849



PALACIO SARMIENTO

Fundamentos

Hay dos brechas educativas y digitales por combatir, la que nos separa del mundo desarrollado y la que fragmenta nuestra sociedad.

Este es un desafío semejante al que avizoró Sarmiento y que lo llevó a soñar y a realizar el proyecto educativo que hizo grande a la Argentina.

Un portal..., una puerta al conocimiento de todos y para todos

Se abre educ.ar, el portal de la educación argentina, una puerta al conocimiento, de todos y para todos.

Esta es una iniciativa del Poder Ejecutivo Nacional, pero lo bueno es que **su éxito requiere de la participación de todos**: de los chicos y de las familias, de los maestros, de las provincias, de las universidades, de la educación de gestión estatal y privada y de todos los que hoy participan en la Internet educativa y cultural. A todos los ellos los invitamos hoy a participar. Y a todos los invitaremos formalmente a firmar convenios para incorporarse a este proyecto.

El portal permitirá universalizar el acceso a las tecnologías de la información y al uso de las computadoras. Permitirá también que todos accedan a esa nueva enciclopedia del conocimiento que es Internet. Pero su **principal ventaja será desarrollar múltiples lazos de interacción creativa entre estudiantes, entre maestros, entre aulas, entre escuelas, entre institutos y universidades, entre familias.**

Una herramienta para la construcción de la competitividad genuina

Al potenciar el desarrollo de la Internet —aún más allá del sistema educativo— esta propuesta contribuirá al desarrollo de toda la creatividad argentina que se ha puesto de manifiesto en torno de Internet, al desarrollo de la industria local de programas computables educativos y a diversas industrias educativas y culturales.

Permitirá **construir nuevas ventajas competitivas** asentadas en la tradición educativa y cultural de la argentina —que sin dudas vamos a revitalizar— y aplicadas en las industrias de la información, del conocimiento, de la educación y de la cultura.



PALACIO SARMIENTO

Una puerta que es un medio, un modo de acceder, no un fin en si mismo

No creemos de ninguna manera que la tecnología —en este caso la Internet y las computadoras— sea una panacea que por sí sola vaya a dar respuesta a los desafíos de la educación.

Sí creemos que —como las máquinas a las que aludía Sarmiento hace 150 años— ellas son hoy una herramienta imprescindible que hay que poner al alcance de todos.

Una puerta segura

El portal será, además, una puerta segura, porque sólo dará acceso a aquéllos contenidos de la Internet con genuino valor educativo, que son enorme mayoría, pero no todos.

¿Cómo lo haremos?

El portal de la educación argentina se construirá y se desarrollará mediante la constitución de dos sociedades del estado.

La primera —educ.ar—, será la encargada de desarrollar los contenidos educativos del portal, la titular de su propiedad intelectual y la responsable de velar por el control de calidad de los contenidos del portal.

La segunda —EDUCAR S.A.— será la encargada de organizar al portal como empresa y de desarrollar la infraestructura que permita conectar a todos los centros de enseñanza. (Dado que el portal tendrá no menos de 11 millones de usuarios potenciales, es muy probable que exista interés de capitales privados por participar en este proyecto. El sector público cedería una parte a determinar de las acciones de esta sociedad, la suficiente como para reunir los recursos que permitan alcanzar los objetivos que se mencionan a continuación).

En el plazo de cuatro años, el desarrollo de estas dos sociedades podrá permitir:

- dotar de computadoras a todas las escuelas y centros de enseñanza,
- interconectar a todos los centros de enseñanza del país
- capacitar a los docentes y a los estudiantes en el uso adecuado de estas herramientas,



PALACIO SARMIENTO

- lograr que el acceso a Internet en los centros de enseñanza se realice desde la educación, mediante un portal específicamente educativo.

La cantidad de recursos que se obtengan sean lo suficientemente importantes no sólo para permitir la conectividad generalizada, sino también para financiar otros aspectos del desarrollo de la educación en la Argentina. Quedará establecido que todos los recursos que se obtengan se destinarán a finalidades educativas.

Para el éxito de esta importante empresa es imprescindible la participación de todos los actores del sistema educativo, tanto del sector público como del sector privado, porque el sistema es uno solo. (Cuanto más actores se incorporen al portal, mayores serán los recursos que se obtengan).

La participación más importante es, sin dudas, la de las provincias, las que tienen la responsabilidad directa de la educación básica y parte de la educación terciaria.

Se prevé su incorporación al sistema por dos vías. Una, en la toma de decisiones, mediante su participación en el directorio de la sociedad propietaria del portal. Otra, económica, sobre bases análogas a las establecidas en la coparticipación federal, aunque garantizando a todas las escuelas un mínimo de equipamiento y conectividad, lo que les permitirá acceder a todos sus beneficios y a una importante cantidad de recursos para el desarrollo de sus sistemas educativos.

También se invitará a participar del sistema, en condiciones a determinar, a las universidades nacionales, a los institutos terciarios y a la enseñanza de gestión privada, tanto básica como terciaria.



PALACIO SARMIENTO

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO



INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO

Finalidad El objetivo primordial del Instituto de Financiamiento Educativo (I.F.E.) es constituir una innovación institucional y organizativa que otorgará ayuda financiera y técnico-pedagógica directamente a las escuelas, fomentando el uso eficiente de los recursos.

El instituto es una iniciativa del Ministerio de Educación, en colaboración con los gobiernos provinciales, que involucra a la sociedad en el esfuerzo conjunto por mejorar la calidad educativa, requisito indispensable para el progreso del país.

La educación es un compromiso de todos y el Instituto permite canalizar los esfuerzos de amplios sectores de la sociedad para que aporten, de acuerdo a sus recursos y posibilidades, al financiamiento de la misma y participen en la evaluación de sus acciones.

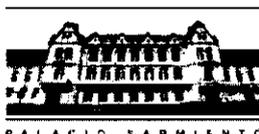
Es necesario incentivar la capacidad creativa y de gestión de las escuelas de todo el país mediante el financiamiento de iniciativas educativas generadas y ejecutadas por las mismas, poniendo especial énfasis en los proyectos presentados por las escuelas de sectores carenciados.

El Ministerio de Educación y los ministerios provinciales brindarán la asistencia técnico-pedagógica para el diseño e implementación de los proyectos, mientras que los recursos financieros son provistos a través del I.F.E. para que las escuelas puedan llevar a cabo iniciativas concretas que promuevan la calidad educativa y la eficiencia en el uso de los recursos.

Las importantes personalidades de la educación y las empresas que conforman el directorio del Instituto garantizan la independencia y la transparencia del funcionamiento del mismo.

- Objetivos**
- Promover la participación y el compromiso de los distintos sectores de la sociedad (docentes, familias, empresarios, sociedades sin fines de lucro) con una educación de calidad para todos los ciudadanos.
 - Favorecer la autogestión de proyectos, desarrollando una práctica colectiva de análisis, ejecución y evaluación de procesos pedagógicos y de la organización escolar, posibilitando la participación y el compromiso de la comunidad educadora en su conjunto.
 - Elevar los niveles de logros en los distintos sectores de aprendizaje y áreas de formación.
 - Contribuir a la equidad, privilegiando a las escuelas de zonas carenciadas o sectores de bajos ingresos.

¿Por qué el I.F.E.? El I.F.E. potencia la acción educadora de toda la sociedad **integrando los esfuerzos individuales** que realizan muchas empresas del país, con las acciones del Ministerio de Educación y de las provincias.



- El instituto pretende ser un instrumento innovador, ya que permite **valorar los cambios propuestos** realizando una evaluación de los logros alcanzados por los proyectos.
- El financiamiento del instituto, dirigido a todas las provincias del país y con acuerdo de éstas, se destina **directamente a las escuelas** bajo un régimen especial con mayor grado de autonomía y flexibilidad.
- El Instituto de Financiamiento Educativo busca generar un espacio en el que las escuelas identifiquen sus propias necesidades educativas —teniendo en cuenta las características socioculturales del entorno— y elaboren propuestas concretas e implementables para satisfacerlas, alentando **la capacidad de autogestión de las escuelas**.
- El I.F.E., a través del financiamiento de proyectos educativos específicos, pretende ser un instrumento que colabore con las gestiones provinciales para **incentivar el espíritu emprendedor** de las comunidades educativas, respetando las necesidades propias de cada escuela.

Selección de proyectos

La asignación de financiamiento a un proyecto es decidida por el directorio del Instituto —sobre la base de criterios de calidad, propuesta innovadora, viabilidad y eficiencia en el gasto— dando prioridad a las escuelas de regiones o sectores carenciados. La independencia y la relevancia del directorio garantiza la transparencia del proceso de selección y el otorgamiento de los subsidios.

Se tendrán en cuenta especialmente los proyectos que constituyan una propuesta innovadora de diseño y de organización institucional. Dado que se financian proyectos concretos, se tendrá un efectivo conocimiento de sus objetivos y metas. La ejecución y los resultados de los proyectos son evaluados externamente para contribuir —en combinación con la evaluación interna de las escuelas— a determinar la mejora en la calidad de la educación brindada.

La transparencia en la selección y seguimiento de los proyectos está asegurada dado que:

1. los proyectos de las escuelas son seleccionados por un directorio constituido por personalidades independientes.
2. los proyectos implementados son sometidos a evaluaciones periódicas y la renovación del financiamiento es condicional al cumplimiento de los objetivos propuestos.
3. los objetivos y los resultados de los proyectos que reciben financiamiento serán difundidos públicamente, proporcionando mayor visibilidad a las acciones del I.F.E.



PALACIO SARMIENTO

Recursos del I.F.E. Para la gestión del instituto se utilizan recursos existentes provenientes del Ministerio de Educación y aportes privados. Las donaciones del sector privado están destinadas —a través del I.F.E.— exclusivamente a los proyectos de las escuelas, sin ser utilizados en ninguna medida para la administración y el funcionamiento del instituto.

La información sobre los donantes y los destinatarios de los fondos estará a disposición del público, garantizando el uso eficiente de los recursos y la transparencia en la asignación de los mismos.

Es compromiso del Ministerio de Educación igualar cada peso donado por el sector privado a los programas del instituto, estableciendo una contrapartida de uno a uno en los recursos invertidos por el estado y por las empresas.

Proyectos Los proyectos seleccionados para ser financiados por el instituto pueden abarcar tanto programas específicos dentro de la escuela como proyectos educativos institucionales que propongan una reforma integral de la institución. Son financiables proyectos conjuntos presentados por varias escuelas del mismo o de distinto nivel educativo.

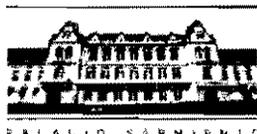
Serán estimulados los proyectos que incorporen los siguientes criterios:

Viabilidad: planteo de una estrategia realista para el logro de los objetivos considerando todos los elementos (recursos, tiempos, obstáculos, fortalezas y debilidades de la escuela).

Pertinencia: relevancia para la escuela, para su realidad y para su proyecto institucional, con potencial para proyectarse significativamente y a lo largo del tiempo en el funcionamiento de la escuela.

Evaluación: diagnóstico con indicadores claros que permita priorizar problemas y propuestas de mejoras cuantificables, estableciendo mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan abordar dificultades y proponer alternativas de reformulación de las acciones.

Compromiso: participación de toda la comunidad educativa en el proyecto, con el fin de fomentar el desarrollo ético y afectivo, la valoración de sí mismos y el respeto de los otros, la solidaridad y la cooperación.



Contactos E-mail: ife@mcy.gov.ar

Dirección Ejecutiva

Dr. Roberto Cortés Conde

Teléfono: 4129-1060

Fax: 4129-1065

Responsable de Relaciones Institucionales

Lic. Carola Frydman

E-mail: cfrydman@mcy.gov.ar

Teléfono: 4129-1162/1070

Telefax: 4129-1075

Coordinación de equipos escolares

Lic. Constanza Ortiz

Responsable Administrativo-Financiero

Lic. Roberto Peralta



Aportes al IFE

Empresas que han comprometido su apoyo

1. ARCOR
2. Banco Galicia
3. Bank Boston
4. Carrefour Argentina S.A.
5. Cencosud
6. Citibank N.A.
7. Coca Cola Argentina
8. Correo Argentino SA
9. Du Pont Argentina S.A.
10. Establecimiento Las Marías
11. Fargo
12. Freddo
13. Fundación Bemberg
14. Fundación Bunge y Born
15. Fundación Luncheon Tickets
16. Grupo Fortabat
17. Grupo Planeta Argentina
18. Havanna
19. HSBC – Banco Roberts
20. Indra S.A.
21. Irsa
22. LA CAJA
23. Laboratorios Bagó
24. Massalin Particulares
25. Mastercard
26. Microsoft de Argentina S.A.
27. Musimundo
28. Nobleza Piccardo
29. OCA
30. Organización TECHINT
31. REPSOL YPF
32. Roggio S.A.
33. Schering- Plough S.A.
34. SLI Sociedad Latinoamericana de Inversiones (Grupo Liberman)
35. Supermercados Norte
36. Telecom Argentina
37. Telefónica de Argentina
38. Unisys
39. UNITAN



Autoridades del IFE

PRESIDENTE: Lic. Juan José LLACH

DIRECTOR EJECUTIVO: Dr. Roberto CORTÉS CONDE

MIEMBROS DEL DIRECTORIO:

Lic. Inés AGUERRONDO

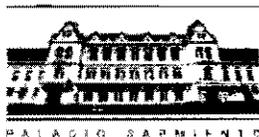
Lic. María ECHART

Ing. Ricardo FERRARO

Dr. Guillermo JAIM ETCHEVERRY

Lic. Daniel MALCOM

Lic. Juan Carlos TEDESCO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA

PROGRAMAS NACIONALES

BECAS

ESCUELA Y COMUNIDAD

ESCUELAS PRIORITARIAS

FORMACIÓN DOCENTE

FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION
EDUCATIVA PROVINCIAL

GESTIÓN CURRICULAR Y CAPACITACIÓN

GESTIÓN INSTITUCIONAL

INFRAESTRUCTURA

INNOVACIONES EDUCATIVAS

PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN



PALACIO SARMIENTO

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS



PALACIO SARMIENTO

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS

Coordinador: Psic. Daniel Agostino

El programa desarrollará dos Proyectos:
Proyecto de Becas Estudiantiles
Proyecto de Becas Especificas

Misión Equiparar las oportunidades de alumnos y alumnas que por razones estructurales o circunstanciales carecen de los recursos necesarios para completar y mejorar su educación.

Proyecto de Becas Estudiantiles

Descripción

- Las becas consisten en un aporte de \$600 anuales, destinado a jóvenes de entre 13 y 19 años que cursen el 3er Ciclo de EGB o el Polimodal y que integren una familia con ingresos inferiores a los \$500 mensuales.
- El proyecto es de carácter descentralizado. Se confía plenamente en las escuelas, en su capacidad de gestionar y de aprovechar los recursos provistos para mejorar su oferta educativa.

Objetivos

- Incrementar los años de permanencia en la escuela secundaria de los jóvenes de familias en condiciones socioeconómicas más vulnerables, estimulando su asistencia y promoción.
- Reinsertar en el sistema educativo a los jóvenes que no completaron el tramo de escolaridad obligatoria.

Metas

- Otorgar 100.000 becas de permanencia con financiamiento del BID.
- Otorgar 15.000 becas de reinsertión con financiamiento del BID.



Proyecto de Becas Especificas

Descripción

- Las becas se otorgan en cumplimiento a la Ley Nro 23.490 de Beneficio a Ex combatientes y la Ley N° 20.843 de ahijados presidenciales que establecen las condiciones y requisitos
- Se proyecta conseguir financiamiento para atender circunstancias tales como: madres adolescentes, menores bajo tutela judicial, madres o padres solos cabeza de familia, situaciones de emergencia limitadas geográficamente producidas por contingencias climáticas, socioeconómicas y sociopolíticas.

Objetivo

- Posibilitar el acceso, la permanencia y la finalización de estudios básicos a grupos específicos en circunstancias personales o regionales desfavorables.

Metas

- Otorgar 2300 becas específicas con financiamiento nacional.
- Obtener financiamiento de otras fuentes para otorgar 7700 becas específicas.



**PROGRAMA NACIONAL
ESCUELA Y COMUNIDAD**



PALACIO SAN MARTIN

PROGRAMA NACIONAL ESCUELA Y COMUNIDAD

Participación Comunitaria y Aprendizaje-Servicio
Prof. María Nieves Tapia
Coordinadora del Programa Nacional «Escuela y Comunidad»

Misión Promover una mejor articulación entre las escuelas y el resto de la comunidad, que estimule la calidad y la equidad educativa.

Objetivos

- Difundir la práctica de la solidaridad como contenido educativo, a través de la metodología del **aprendizaje-servicio**. Este permite a los estudiantes aprender mejor, aplicando competencias y conocimientos al beneficio de la sociedad. Se promoverá especialmente la integración de las actividades solidarias en el currículo de EGB3 y Polimodal.
- Promover redes entre las organizaciones de la sociedad civil y las escuelas que generen iniciativas sociales a favor de la calidad y la equidad educativa. Se privilegiarán las iniciativas que contribuyan a la retención y al éxito escolar de los niños y adolescentes de áreas críticas y a la reinserción de niños de la calle en el sistema educativo.

Acciones Escuelas Solidarias

- Entregar un **Premio Presidencial a las Escuelas Solidarias**, que destacará a las escuelas que hayan desarrollado los mejores proyectos en beneficio de la comunidad. La convocatoria se realizará en el mes de abril, y el premio se entregará en el mes de agosto.
- **Financiar proyectos escolares de aprendizaje y servicio a la comunidad**, especialmente en las Escuelas Prioritarias o de áreas con mayores necesidades.
- **Promover proyectos escolares solidarios** que contribuyan a mejorar la calidad educativa, principalmente en EGB3 y Polimodal.



Iniciativa social

- Fortalecer las **alianzas** con las principales organizaciones de la sociedad civil de alcance nacional.
- Promover iniciativas sociales de **apoyo escolar y pasantías** escolares en organizaciones de bien público.
- Promover instancias de **padrinazgo** a escuelas por parte de organizaciones sociales, empresas y líderes comunitarios.

Capacitación para la articulación entre escuela y comunidad

- Desarrollar **Seminarios Regionales de Escuela y Comunidad**, orientados a capacitar a directivos, docentes y líderes comunitarios.
- Realizar en agosto del 2000 del “**IV Seminario Internacional sobre Educación y Servicio Comunitario**”, con la participación de especialistas del Mercosur y del resto del mundo.
- Generar una **Red Nacional de Formadores en Aprendizaje-Servicio** que articulará a especialistas y dirigentes comunitarios que estén desarrollando actividades de formación docente y promoción del aprendizaje-servicio a nivel nacional o provincial.
- Difundir **materiales informativos y de capacitación**.



**PROGRAMA NACIONAL
ESCUELAS PRIORITARIAS**



PROGRAMA NACIONAL ESCUELAS PRIORITARIAS

Coordinador: Lic. Ricardo Murtagh

Objetivos generales

1. Lograr el mejoramiento integral de las escuelas más desfavorecidas, social y educativamente, en todo el país a través de acciones estratégicas articuladas con las provincias y con los organismos nacionales, internacionales y no gubernamentales.
2. Coordinar acciones intensivas con todo el Ministerio que se aplicarán en un conjunto de 5500 escuelas prioritarias con el objetivo de favorecer la adquisición de saberes relevantes y significativos para el logro de una mejor calidad de vida.
3. Favorecer el desarrollo de la capacidad de gestión autónoma de los centros educativos, a fin de superar los modelos de gestión caracterizados por la fuerte dependencia de las instituciones con respecto a las burocracias centrales, el aislamiento con respecto a otros sectores de la vida comunitaria y, consecuentemente, la pérdida de posibilidades de crecimiento y optimización del servicio.
4. Promover la creación de redes interinstitucionales que favorezcan la vinculación entre las escuelas atendidas por el Programa para multiplicar los efectos de las experiencias más ricas que se desarrollan en los centros educativos, promoviendo su difusión entre escuelas que afronten problemáticas similares.

Alcance e implementación

Línea 1: Se continuará con la asistencia y provisión de materiales a las escuelas que eran atendidas por la Nación durante los últimos años: 14.300 centros educativos.

Línea 2: Se dará apoyo a las iniciativas de los Estados Provinciales en la atención de aquellas escuelas prioritarias que éstos hayan seleccionado conjuntamente con el Programa en base a criterios relacionados con necesidades sociales y educativas.

Línea 3: Se desarrollarán nuevas acciones integrales e intensivas sobre las escuelas que se encuentran en peor situación social y educativa en todo el país. En el año 2000, se comenzará con 800 escuelas hasta alcanzar a 5500, en el plazo de cuatro años.



- Proyectos**
- a) Mejoramiento de la calidad educativa en escuelas urbanas prioritarias.
 - b) Mejoramiento de la calidad educativa en escuelas rurales prioritarias.
 - c) Mejoramiento de la calidad de la educación de la población con necesidades educativas especiales.
 - d) Mejoramiento de la calidad de la educación de la población aborígen.
 - e) Mejoramiento de la calidad de la educación para adultos.

Acciones estratégicas

Para potenciar el impacto y la viabilidad de los cinco proyectos se desarrollarán las siguientes acciones estratégicas:

- 1) Estudio y aplicación de mecanismos incentivadores que jerarquicen la tarea de directivos y docentes en las escuelas prioritarias.
- 2) Capacitación a directivos en los cambios de los estilos de gestión institucional, considerando particularmente el desarrollo de redes interinstitucionales, la mejora de la convivencia en la escuela, el fortalecimiento del trabajo con la familia y la comunidad, el desarrollo de acciones con organismos no gubernamentales y otras áreas intersectoriales (Salud y Desarrollo Social y Medio Ambiente).
- 3) Selección, asistencia, capacitación y seguimiento de equipos de Asistentes Técnicos para Escuelas Prioritarias, a fin de brindar apoyo a esos establecimientos en el desarrollo de sus proyectos institucionales dirigidos al mejoramiento de la calidad de la enseñanza.
- 4) Asistencia a la demanda de servicios educativos mediante acciones de dos tipos. Por una parte, se promoverá el otorgamiento de becas a los alumnos, en coordinación con el Programa de Becas del Ministerio de Educación, a fin de contrarrestar los factores sociales que impiden el pleno aprovechamiento de las oportunidades educativas. Por otra parte, se favorecerá la comunicación continua con los padres y otros miembros de la comunidad educativa (información periódica, campañas comunicacionales) que permita mejorar la participación de los padres en la escuela en relación con la educación de sus hijos. Esto permitirá a los padres tomar decisiones fundadas con respecto a la educación de sus hijos y a las escuelas autoevaluar su servicio.
- 5) El Ministerio impulsará el desarrollo de servicios de educación de adultos en cada una de las escuelas prioritarias, ya que en las áreas donde operan las escuelas prioritarias hay usualmente tasas elevadas de educación básica incompleta en la población adulta.
- 6) La provisión de infraestructura y equipamiento didáctico seguirán siendo acciones a cargo del Ministerio de Educación que favorecerán la calidad del trabajo en las escuelas prioritarias. En lo que respecta a infraestructura, mediante la acción conjunta del Programa de Infraestructura y del Programa Nacional de Escuelas Prioritarias, se garantizará que dichas escuelas cuenten con condiciones edilicias que permitan el adecuado desarrollo de la tarea educativa. En lo concerniente al equipamiento didáctico, se promoverá el equipamiento integral



PALACIO SARMIENTO

de las escuelas prioritarias, con especial énfasis en el equipamiento de bibliotecas, laboratorios de ciencias, medios audiovisuales, y equipos informáticos incluyendo conexión a redes.

- 7) Promoción de proyectos que desarrollen innovaciones educativas, con fuerte acento en la incorporación de elementos tecnológicos y animación pedagógica, y acciones para mejorar el trabajo en equipo docente, los procesos comunicacionales y organizacionales de las escuelas, y el trabajo en redes interinstitucionales.
- 8) Desarrollo y seguimiento de estrategias de trabajo entre Institutos de Formación Docente y las escuelas prioritarias a los fines de profundizar la problemática del riesgo social y pedagógico en la formación inicial de los docentes y dar apoyo al trabajo docente en las escuelas prioritarias.
- 9) El Ministerio de Educación establecerá acuerdos con organismos internacionales, nacionales, provinciales y locales, responsables de las políticas sociales, para coordinar acciones tendientes a dar atención preferencial a los alumnos que asisten a cada una de las escuelas prioritarias. Estas acciones deberán garantizar que dichos alumnos alcancen los niveles de salud y contención social necesarios para el desarrollo de los aprendizajes. Por otra parte, estas coordinaciones permitirán establecer un registro actualizado de acciones que eviten superposiciones y pérdida de eficiencia de las políticas sociales.
- 10) Las ventajas educativas que presentan las escuelas que han optado por la integración en las escuelas comunes de alumnos con necesidades educativas especiales aconsejan promover este tipo de acciones para el presente Programa. Para ello, se propone un incentivo adicional y una capacitación básica a distancia para los docentes de las escuelas más desfavorecidas que incluyan a niños con necesidades especiales de aprendizaje en sus grupos de clase.

¿De qué manera se selecciona una escuela prioritaria?

Las escuelas prioritarias afectadas al Programa serán seleccionadas entre las instituciones que prestan servicios para Nivel Inicial, EGB y Polimodal. La selección se basará en criterios objetivos, de acuerdo a un índice conformado por indicadores de cinco tipos de carencias:

- Escuelas situadas en zonas con altos índices de pobreza.
- Escuelas con alto porcentaje de alumnos provenientes de sectores de escasos recursos.
- Escuelas con elevadas tasas de repitencia y sobre-edad.
- Escuelas con bajo rendimiento en las pruebas nacionales de evaluación de la calidad educativa.

Se seleccionarán, en el primer año, 800 escuelas, tendiendo a alcanzar una cobertura de 5500 centros educativos en el plazo de cuatro años. (Ver Anexo sobre el índice de selección de escuelas prioritarias).



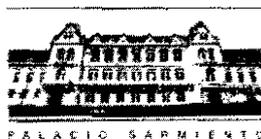
ANEXO: índice de selección de escuelas prioritarias

¿En qué consiste?

Es un instrumento objetivo para la determinación —dentro de los cupos de asistencia previamente asignados a cada distrito del país mediante la fórmula polinómica establecida en el Ministerio de Educación— de aquellos establecimientos educativos que, en razón de sus desfavorables condiciones de desempeño y de la vulnerabilidad de la población que atienden, serían pasibles de un tratamiento privilegiado.

¿Qué dimensiones contempla?

- a) El contexto socioeconómico regional donde se encuentra el establecimiento educativo, teniendo en cuenta que la asistencia debe propiciar acciones que faciliten el acceso al sistema de quienes no están escolarizados. Ésta se trata, por lo tanto, de una variable extraescolar, y se utilizó como indicador el porcentaje de población con NBI correspondiente al departamento donde está situado el establecimiento. Este indicador se ponderó positivamente: a más alto porcentaje de población con NBI, más puntaje en el índice.
- b) El perfil socioeconómico de la población escolar, teniendo en cuenta que el nivel socioeconómico de los hogares resulta una condición estrechamente vinculada al desempeño educativo. El indicador aquí empleado fue el índice de nivel socioeconómico que surge del cuestionario tomado en los Operativos Nacionales de Evaluación de la Calidad Educativa (Dirección General de Evaluación Educativa del Ministerio de Educación). Este indicador se ponderó negativamente: a mejor nivel socioeconómico promedio en el establecimiento, menor puntaje en el índice.
- c) El desempeño de los establecimientos, en términos de resultados cuantitativos del proceso educativo. En este caso se seleccionaron dos indicadores provenientes de la Red Federal de Información: la tasa de promoción efectiva (porcentaje de alumnos que se matriculan en el grado siguiente en el año lectivo siguiente) y la tasa de repitencia (definida como el porcentaje de alumnos que se matriculan como repitientes en el año lectivo siguiente). El primero de los dos indicadores es sensible al abandono del sistema, que no es computado por la repitencia, y se pondera negativamente: a mayor promoción efectiva (mejor retención del sistema), menos puntaje en el índice. Por el contrario, el segundo indicador se pondera positivamente: mayor repitencia (menor cumplimiento de objetivos de aprendizaje) supone mayor puntaje en el índice.
- d) El desempeño de los establecimientos en términos de logros cualitativos de aprendizaje. Aquí se emplea el puntaje promedio obtenido en las evaluaciones de la calidad educativa de 1999 (Matemática y Lengua). En este caso, se pondera negativamente: un menor cumplimiento de metas de aprendizaje incide positivamente en el puntaje del índice.



¿De qué modo se puntúa?

A los efectos del cálculo del índice, todos los indicadores son estandarizados de manera que sus valores fluctúen entre cero y cien, y sea posible sumarlos. En esta primera versión del índice, el valor final imputado a cada establecimiento educativo es el promedio simple de los puntajes obtenidos en las cuatro dimensiones consideradas. Para el caso del desempeño cuantitativo, como una etapa previa, se determinó el puntaje de la dimensión mediante el promedio simple de los dos indicadores considerados. El índice mide positivamente la condición desfavorable de los establecimientos educativos (será priorizado el que obtiene puntaje más alto en el índice).



PALACIO SARMIENTO

**PROGRAMA NACIONAL
DE FORMACIÓN DOCENTE**



PALACIO SARMIENTO

PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE

Coordinadora: Lic. Edith Litwin

Misión Desarrollar diferentes líneas de acción dirigidas a los Institutos de Formación Docente, concertadas con las jurisdicciones, basadas en el respeto de la autonomía institucional y recuperando la voz de los actores, con el objeto de construir una política nacional de formación docente en el marco de una genuina jerarquización docente y revalorización de los Institutos.

Diagnóstico En la última década las políticas de formación docente se orientaron en dos sentidos: la definición de los contenidos básicos comunes de la formación docente y el desarrollo de un sistema nacional de acreditación y evaluación de los Institutos.

En el primer caso, la aprobación de los contenidos básicos no surgió del consenso con los diferentes sectores y actores del sistema educativo y la sociedad en general. Por otro lado, los contenidos básicos fueron desarrollados en un nivel de especificidad, siendo necesario un nivel de generalidad requerido para los lineamientos curriculares nacionales.

En el segundo, la implantación del sistema nacional de acreditación y evaluación produjo tres tipos de situaciones en las instituciones: 1) la acreditación apoyó una evaluación genuina orientada al mejoramiento institucional; 2) el sistema devino en prácticas burocratizadas y, 3) se observaron situaciones que implicaron la superposición con prácticas instituidas.

Por esto, es necesario desarrollar líneas de acción que nos permitan jerarquizar la profesión docente y revalorizar la función de los Institutos.

Estrategia general El programa se propone la creación de una Red Interjurisdiccional para el Apoyo a la Formación Docente destinada a la co-gestión de acciones globales de fortalecimiento de la formación y la especialización docente. El objetivo de esta Red es garantizar la participación de todos los actores involucrados y revertir las políticas que favorecieron la fragmentación, la burocratización y la desprofesionalización del sistema formador.



PALACIO SARMIENTO

Líneas Prioritarias

El Programa se propone priorizar tres líneas de acción a través de proyectos específicos:

- **Desarrollo y Actualización de Formadores de Docentes**
Creación de un programa de actualización y especialización que, por medio de diferentes modalidades, responda a las necesidades no atendidas de los Institutos de Formación Docente.
- **Evaluación y Desarrollo Institucional (curricular y organizacional)**
Mejoramiento de la calidad organizacional y curricular a partir de la incorporación de nuevos modelos de autoevaluación y evaluación institucional y del diseño de nuevas propuestas curriculares para la formación docente.
- **Polos de Desarrollo**
Constitución polos de desarrollo académico y tecnológico en los Institutos de Formación Docente con el objeto de potenciar su capacidad institucional y la excelencia de sus propuestas de formación.

Metas El Programa espera como beneficios globales de su accionar un avance sustantivo en los siguientes aspectos:

- Instalación de redes interjurisdiccionales de participación.
- Mejoramiento de las instalaciones y del equipamiento de los Institutos de Formación Docente.
- Desarrollo académico y pedagógico especializado de Directivos y Profesores de los Institutos de Formación Docente a través de propuestas de actualización a distancia.
- Establecimiento de la red virtual para la actualización docente y la circulación de información científica y difusión de experiencias.
- Establecimiento de relaciones de cooperación de los Institutos con las Universidades y las Escuelas de los diferentes niveles del sistema.
- Instalación de dispositivos de evaluación y desarrollo organizacional de los Institutos.



- Prosecución del sistema de acreditación de los Institutos de Formación Docente.

Metas del Año 2000

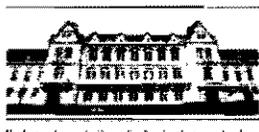
- Constitución de una Red Interjurisdiccional.
- Constitución de 80 Polos de Desarrollo.
- Desarrollo de 220 cursos de especialización y actualización para profesores, directivos y supervisores de los Institutos de Formación Docente con 7000 profesores participantes.
- Acreditación de 522 Institutos de Formación Docente.
- Asistencia técnica y asesoramiento en las 24 jurisdicciones.

Acciones desarrolladas

1. Estudio diagnóstico de la situación de los Institutos de Formación Docente en la Argentina y análisis de los informes precedentes.
2. Análisis crítico de los procesos de acreditación de los Institutos de Formación Docente realizados en las jurisdicciones.
3. Encuentro con los representantes provinciales para la difusión del Programa de Formación Docente: 21 de marzo de 2000.
4. Constitución del Consejo Consultivo del Programa de Formación Docente: 14 de marzo de 2000.
5. Preparación y realización de la Primera Jornada Nacional con los Directores de Educación Superior de las jurisdicciones: 15 y 16 de marzo de 2000.
6. Actividades de difusión del Programa. Construcción de la Página Web.
7. Análisis de la Ley de Educación Superior y promoción de su modificación a fin de permitir el acceso de los graduados de los Institutos a la oferta de posgrado de las Universidades.



**PROGRAMA NACIONAL DE
FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION
EDUCATIVA PROVINCIAL**



PROGRAMA NACIONAL DE FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PROVINCIAL

Coordinadora: Lic. Cristina Flood

Objetivos En este Proyecto se concentran las actividades de Reforma Administrativa y Fortalecimiento Institucional del PRODYMES I (BIRF) y del PRISE (BID).

Profundizar la reforma administrativa de los organismos de conducción educativa para cumplir más eficiente y eficazmente con los nuevos roles que deberán asumir en el modelo prestacional de gestión descentralizada de las escuelas.

Promover un cambio en la cultura organizacional y en las capacidades de conducción, a través de la capacitación de los funcionarios y personal de línea de los ministerios, para contribuir a la modernización del modelo de gestión.

Metas para el año 2000

Reforma Administrativa: Mejorar y modernizar el estilo de gestión administrativa a través de la reingeniería de procesos para contribuir a mejorar la calidad del servicio educativo. Finalizar las tareas en las provincias avanzadas y profundizar las acciones en aquellas recién iniciadas para luego extender la experiencia.

Programa de salud laboral: sistema de seguimiento sanitario que permite diseñar medidas de prevención, protección y promoción de la salud de los agentes docentes y administrativos del sistema educativo.

Administración de Recursos Humanos: sistema que busca optimizar la gestión integral de los recursos humanos recurriendo a la solución informática. (Legajo Único Electrónico, Administración de las POF, Liquidación de haberes, Gestión de documentos, Administración de establecimientos y unidades educativas. Salud Laboral).

Gestión Integral de Piezas Administrativas: sistema que reformula los procesos administrativos que apoyan la actividad docente.

Presupuesto por Programas: orientado a la capacitación de los diversos grupos de funcionarios del área en una técnica presupuestaria que permite trasladar la responsabilidad de la ejecución del gasto a los niveles más próximos al usuario. Actividad de desarrollo tentativo, sujeta al alcance de las condiciones necesarias para su implementación.



Sistematización de Normativa Legal (Digestos Normativos): dotar al área de un conjunto de herramientas de orden legal que adecuen la legislación vigente a las necesidades derivadas del proceso de transformación educativa, su sistematización e informatización.

Sistematización de Legajo Único por alumno: identificar a cada alumno del sistema educativo por su número de documento para obtener información sobre la movilidad de los mismos dentro y fuera del sistema, índices de promoción, repitencia, deserción, etc.

Fortalecimiento Institucional: Mejorar la calidad de las estructuras organizativas, de la información disponible y la capacidad de decisión de las conducciones educativas para contribuir a mejorar la calidad del servicio educativo.

Sistema de Información Ejecutiva: proyecto que implica la implementación de una herramienta de gestión que facilita la obtención de información relevante y proveniente de las diversas base de datos para incrementar la calidad y la oportunidad de la toma de decisiones.

Capacitación: proyecto que apunta a aumentar las capacidades de los funcionarios para cumplir más eficaz y eficientemente con sus funciones.

- Capacitación asociada a los proyectos implementados:
 - agentes provinciales capacitados en herramientas informáticas,
 - agentes capacitados en herramientas actitudinales.
- Capacitación en técnicas gerenciales: negociación, liderazgo, toma de decisiones, formación de equipos de trabajo, etc.
- Capacitación en planificación, gestión y control de gestión.
- Capacitación en formulación y evaluación de proyectos.

Rediseño de estructuras: análisis de las estructuras vigentes y elaboración de nuevas, conforme a los requerimientos de la Ley Federal de Educación.



COSTOS Y FINANCIAMIENTO EDUCATIVO

Objetivo General Contribuir a la eficiente programación de los gastos e inversiones públicas y de las fuentes de financiamiento en el sector educativo argentino.

Objetivos Específicos Brindar asistencia técnica a las provincias que lo requieran o cuantificar los recursos necesarios para la implementación de las reformas del sistema educativo, teniendo en cuenta los aspectos curriculares y administrativos y de gestión escolar.

Establecer un sistema de información confiable sobre los principales componentes del costo educativo en cada una de las jurisdicciones.

- Actividades**
1. Asistencia técnica a las provincias en la determinación de los costos actuales y futuros del sistema y requerimientos de infraestructura y docentes según distintas hipótesis de organización escolar y curricular. Evaluación de alternativas de localización y costeo de EGB 3 y Polimodal y TTP. Evaluación de costos de diferentes modelos de organización escolar y de distintas modalidades de implementación de la reforma.
 2. Actualizar y ampliar las bases de datos existentes, especialmente en la determinación de las plantas de personal.
 3. Analizar a nivel de provincias y escuelas los costos educativos y su relación con los resultados y otras variables socioeconómicas.
 4. Analizar mecanismos alternativos de financiamiento educativo y de distribución de recursos financieros.
 5. Seguimiento y evaluación de las remuneraciones docentes en las distintas jurisdicciones.

- Metas año 2000**
1. 15 Jurisdicciones asistidas técnicamente en el costeo del EGB 3 y Polimodal.
 2. Series de gasto salarial de las 24 jurisdicciones.
 3. Plantas docentes establecidas para las 24 jurisdicciones, discriminado por tipo de cargo, función, nivel y situación de revista.
 4. Bases de datos actualizadas y ampliadas.



PALACIO SARMIENTO

**PROGRAMA NACIONAL DE
GESTION CURRICULAR Y CAPACITACION**



PALATIO SARMIENTO

**PROGRAMA NACIONAL DE GESTION CURRICULAR
Y CAPACITACION**

Coordinadora: Lic. Silvia Finocchio

Misión Elaborar propuestas de enseñanza referidas a todos los ciclos del sistema educativo que eleven el nivel de aprendizaje de los alumnos y capacitar a los docentes para lograr la instalación efectiva de estas nuevas propuestas en todas las escuelas.

- Objetivos**
- Aportar a las escuelas propuestas de enseñanza para que los docentes aborden contenidos relevantes mediante el empleo de variados recursos tecnológicos y estimular la actividad y la participación de los alumnos. La situación actual nos muestra la escasa presencia en las escuelas de los nuevos contenidos existentes. Es necesario promover la enseñanza de estos contenidos a través del trabajo con supervisores, directivos y docentes.
 - Desarrollar un sistema de capacitación y actualización permanente con mayor grado de profesionalización. Se priorizará -como destinatario- al personal en servicio y, como escenario, a la institución escolar, garantizando la posibilidad de acceso a la capacitación a todos los docentes del país.
 - Capacitar a los docentes en nuevos enfoques de contenidos y en nuevas formas de enseñarlos para que puedan atender mejor a los problemas de enseñanza que se plantean en la realidad cotidiana de las escuelas. La situación actual nos muestra la existencia de ofertas de capacitación de desigual calidad y escasa articulación entre la capacitación, las propuestas de enseñanza de los nuevos contenidos y las necesidades específicas de los docentes. Se planificarán las acciones en función de objetivos de impacto definidos con respecto a los aprendizajes en cada una de las áreas curriculares.

Acciones **Diseño y Desarrollo Curricular**

Elaborar mapas curriculares para detectar problemas, establecer prioridades y tomar decisiones sobre la situación curricular en los diferentes ciclos, niveles y áreas de enseñanza.

- Difundir información actualizada, cuantitativa y cualitativa, relativa a la situación curricular de las provincias y de la Ciudad de Buenos Aires.



PALACIO SARMIENTO

- Desarrollar encuentros de trabajo cooperativo entre docentes, supervisores y directores de las provincias y de la Ciudad de Buenos Aires, para elaborar materiales didácticos que atiendan a problemas detectados en la enseñanza de diferentes áreas y materias de enseñanza y en diferentes ciclos del sistema educativo (Lengua, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales en el Nivel Inicial, EGB1 y 2).
- Apoyar técnicamente a equipos provinciales para superar los problemas de retención escolar y mejorar la calidad de los aprendizajes en EGB3 y acompañar los cambios en la Educación Polimodal.
- Difundir contenidos educativos relevantes a niños y jóvenes de todo el país a través de: programa de difusión de contenidos a cargo de científicos en ATC; programa de animación a la lectura y la escritura en ATC; y divulgación y debates públicos a través de Internet.
- Elaborar materiales de enseñanza referidos a temas de relevancia social: violencia; pobreza, marginalidad y exclusión; uso indebido de drogas; problemas en el comportamiento alimentario; discriminación; problemas de seguridad vial.
- Difundir e instalar adecuaciones curriculares para alumnos con necesidades educativas especiales que favorezcan su aprendizaje y el desarrollo de sus potencialidades.
- Desarrollar un sistema de acreditación de competencias generales y profesionales para adultos que no concluyeron su escolaridad.

Capacitación

- Reestructurar la organización de la Red Federal de Formación Docente Continua, tendiendo a la descentralización, para que la gestión de la capacitación esté más cerca de las necesidades de la escuela y de los docentes.
- Diseñar y desarrollar diferentes modalidades de capacitación docente, adecuadas a diversos problemas y destinatarios con el fin de incidir sobre situaciones educativas concretas.
- Elaborar y desarrollar Programas de Capacitación de Capacitadores, destinados a 960 referentes provinciales y de la Ciudad de Buenos Aires, sobre la actualización disciplinar y didáctica de ocho áreas curriculares (Matemática



Lengua, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Formación Ética y Ciudadana, Educación Tecnológica, Lenguas Extranjeras y Artes).

- Elaborar y desarrollar Programas de Capacitación de Referentes Provinciales, a través de cursos intensivos destinados al fortalecimiento de la capacidad de gestión de los responsables de planificar y gestionar acciones educativas en las jurisdicciones.
- Promover el diseño y elaborar Programas de Capacitación a Distancia destinados a docentes de Ciencias Naturales, Tecnología, Ciencias Sociales y Educación Artística de EGB 3 y a docentes a cargo de las nuevas materias de la Educación Polimodal.
- Elaborar estrategias e instrumentos de diseño, control de gestión y evaluación del impacto de las acciones de capacitación, que permitan recoger las demandas y necesidades de capacitación de los docentes y garanticen un adecuado seguimiento de la calidad de la oferta.



PALACIO SARMIENTO

**PROGRAMA NACIONAL DE
GESTIÓN INSTITUCIONAL**



PALACIO SARMIENTO

PROGRAMA NACIONAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Coordinadora: Prof. Pilar Pozner

«¿Queremos un mundo que cambie con nosotros, sin nosotros o contra nosotros?».

Michel Godet.

Es una buena pregunta para los que conducen las escuelas porque son los responsables de pilotearlas en un contexto de cambios globales profundos y complejos.

Las sociedades actuales plantean nuevas demandas a los sistemas educativos vinculadas con la construcción de sociedades enriquecidas en conocimientos complejos, más solidarias y más participativas. Se espera que las escuelas enseñen a seguir aprendiendo, a convivir con personas diferentes, a problematizar la realidad, a construir soluciones diversas, a trabajar y a funcionar en grupos y en equipos.

En este contexto es necesario volver a pensar las modalidades de gestionar las escuelas para que funcionen como instituciones sensibles e inteligentes, con capacidad para aprender, apropiarse de sus aprendizajes y estar así, en mejores condiciones de enseñar a sus alumnos.

Los **equipos directivos** de las escuelas son actores clave de estos procesos de reorganización institucional porque son los responsables de promover nuevas culturas de trabajo apoyadas en el funcionamiento de **equipos docentes**, en la construcción de **redes** con otras escuelas y otras instituciones de la comunidad y en el diseño, desarrollo y evaluación de propuestas de enseñanza consensuadas.

Es preciso recuperar la potencialidad y capacidad de los **directivos escolares**, un tanto olvidados en los procesos de formación y actualización. Por ello, la prioridad de este Programa es elevar sus niveles de profesionalización para que promuevan en las escuelas una nueva cultura de trabajo colegiado y autónomo, capaz de elevar la calidad de los aprendizajes.

En tal sentido, convoca a las provincias a participar de la construcción conjunta de una **“caja de herramientas”** conceptuales y operativas, integradas por estrategias, recursos, ideas y prácticas, capaces de problematizar la gestión institucional y de



PALACIO SARMIENTO

aportar al mejoramiento de la calidad de las propuestas educativas. Son sus destinatarios, los directivos y supervisores de todos los niveles educativos y los equipos técnicos de los Ministerios Provinciales de Educación.

Objetivos Se pretende construir un proceso de actualización y formación, de asistencia técnica permanente y de intercambio con las provincias, centrado en el mejoramiento de las prácticas de gestión de los directivos y los supervisores -de todos los niveles educativos- y de los equipos técnicos provinciales, con los siguientes objetivos:

- Ampliar la **conexión entre las escuelas** para promover un funcionamiento basado en mayores niveles de autonomía e interdependencia.
- Contribuir al **desarrollo y actualización de sus competencias profesionales y de las culturas de trabajo de las instituciones que conducen.**
- Generar o consolidar la **capacidad de aprendizaje de esos equipos de trabajo y de las instituciones involucradas**, acerca de sus prácticas de gestión y de los impactos que producen en las prácticas educativas.
- Proponer y consolidar **innovaciones** vinculadas con la gestión educativa y escolar.

¿Cómo se va a trabajar?

Para que este Programa resulte útil a sus destinatarios que afrontan **desafíos específicos en función de las particularidades de los contextos en que trabajan** (provincia, nivel educativo, necesidades y demandas de la población que atienden, etcétera) se considera que una propuesta homogénea no es la más apropiada para lograrlo.

Se definió una modalidad basada en la presentación de un “repertorio básico de actualización e intercambio” que posibilita a cada provincia participar activamente en la construcción de su propia propuesta y favorece las posibilidades de que el trabajo a desarrollar incida en el mejoramiento de las prácticas de gestión. Dicho repertorio incluye **temas-eje y alternativas de acción.**

Los **temas-eje** seleccionados en el complejo universo de la gestión educativa y escolar, facilitan la concentración de esfuerzos para volver a pensarlos y recupe-



rar y/o construir respuestas a los problemas que plantean. A manera de ejemplos, pueden mencionarse los siguientes:

- Las competencias para conducir instituciones educativas y liderar los procesos de enseñanza.
- La promoción de procesos innovadores en gestión que eleven la calidad de los aprendizajes para todos los estudiantes.
- La construcción de normas de convivencia e interacción para toda la escuela.
- La articulación entre los ciclos y niveles de la enseñanza.
- La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes con criterios institucionales compartidos.
- El trabajo interinstitucional autónomo y colaborativo.
- El impacto del tercer ciclo de la EGB en las instancias de gestión.
- Las competencias para dar cuenta de los resultados de las acciones institucionales.

Las **alternativas de acción** permiten a las provincias organizar la actualización y formación, la asistencia o el intercambio en función de sus necesidades y demandas. Pueden optar por ejemplo, entre:

- El **desarrollo de encuentros, seminarios-taller intensivos, jornadas y cursos**, en los que se trabajará en equipo, se analizará bibliografía actualizada y experiencias innovadoras de gestión institucional de nuestro país y de otros. Para complementar estas reuniones, los directivos realizarán actividades de indagación orientadas a aumentar su capacidad de “mirar para ver” que enriquece el “mirar para actuar” en sus prácticas de gestión.
- La **elaboración y difusión de materiales de apoyo para las prácticas de gestión**, funcionalmente equivalentes a los que se producen para enriquecer las prácticas de enseñanza de maestros y profesores. Se trata de materiales escritos, grabados, filmados y de carácter informático, organizados a partir de la recopilación de experiencias innovadoras y los aportes del equipo nacional de gestión institucional y/o los equipos provinciales.
- El desarrollo de **experiencias de intercambio a distancia entre supervisores, directores y equipos técnicos a través de una red informática -“Equipos directivos en red”-** que incluye:
 - una página Web,
 - tres listas de intercambio para los destinatarios mencionados,
 - circulación de mensajes a través del correo electrónico.



- La sistematización y difusión de prácticas innovadoras en gestión para facilitar el aprendizaje organizacional y consolidar o construir intercambios entre los directivos, los supervisores y los equipos provinciales;
- La participación en la construcción de un “museo del sistema escolar argentino” con soporte virtual, para profundizar la interpretación del sentido de la escuela en diferentes momentos históricos y en particular, la comprensión de las demandas actuales de la sociedad hacia las instituciones educativas y hacia quienes tienen la responsabilidad de conducirlos.

Esta modalidad de trabajo promueve una actualización capaz de incidir en las prácticas de los directivos y supervisores y genera contención y compromiso para producir innovaciones.

¿Qué producciones se esperan de este Programa?

Del trabajo cooperativo entre este Programa Nacional y los Equipos Provinciales se espera lograr:

- La construcción de un repertorio de estrategias para liderar a los equipos docentes y pilotear el diseño, desarrollo y evaluación de la enseñanza.
- La sistematización de experiencias de gestión institucional significativas por su capacidad de aportar a otros directivos, supervisores y técnicos.
- Un conjunto de aprendizajes organizacionales de los participantes y de los equipos e instituciones que ellos conducen acerca de modalidades innovadoras de gestión que quedarán como capacidad instalada en el sistema escolar.
- Una mayor autonomía interdependiente entre las instituciones educativas y sus actores vinculada con la transformación de las culturas y prácticas de trabajo.

¿Cómo está organizado el programa?

El Programa está estructurado en tres proyectos que funcionan articuladamente:

- Actualización y formación en gestión educativa y escolar.
- Equipos directivos en redes de gestión.
- Vivero de innovaciones en gestión educativa y escolar.



**PROGRAMA NACIONAL DE
INFRAESTRUCTURA**



PALACIO SARMIENTO

PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**Coordinadora: Arq. Patricia Angel****Acciones**

1) Revisión de proyectos

Se implementó la revisión de proyectos ejecutivos para todas las obras de infraestructura.

Se encuentran en etapa de revisión 152 proyectos.

Cuenta con Apto Técnicos 34 proyectos.

2) Este gobierno liberó los fondos para realizar las transferencias a las distintas provincias por resoluciones del 99, para:

A. Obras nuevas

A.1 Por incremento de matrícula

Total	9 escuelas	\$4.598.376
-------	------------	-------------

A.2 Sustitución de escuelas con alta precariedad

Total	164 escuelas	\$6.112.187
-------	--------------	-------------

B. Provisión de agua en escuelas de alta precariedad

Total	44 escuelas	\$503.825
-------	-------------	-----------

C. Provisión de electricidad en escuelas de alta precariedad

Total	42 escuelas	\$973.091
-------	-------------	-----------

D. Provisión de gas en escuelas de alta precariedad

Total	122 escuelas	\$2.094.293
-------	--------------	-------------

E. Ampliación de acuerdo a:

• Hacinamiento

Total	186 escuelas	\$13.555.989
-------	--------------	--------------

• Seguridad

Total	9 escuelas	\$ 59.754
-------	------------	-----------

• Mejoramiento de los espacios educativos

Total	414 escuelas	\$13.143.932
-------	--------------	--------------



PALACIO SARMIENTO

3) Con fondos del presupuesto 2000 y según las prioridades establecidas por las provincias, teniendo el Apto Técnico, otorgado por este programa, se dio el Apto Financiero (afectación de dinero) para:

A.	Obras nuevas		
	A.1 Por incremento de matrícula		
	Total	5 escuelas	\$1.026.710
	A.2 Sustitución de escuelas con alta precariedad		
	Total	1 escuela	\$31.500
B.	Provisión de agua en escuelas de alta precariedad		
	Total	3 escuelas	\$210.903
C.	Provisión de electricidad en escuelas de alta precariedad		
	Total	7 escuelas	\$158.000
D.	Ampliación de acuerdo a:		
	• Hacinamiento		
	Total	10 escuelas	\$483.086
	• Seguridad		
	Total	4 escuelas	\$107.600
	• Mejoramiento de los espacios educativos		
	Total	17 escuelas	\$986.508

4) PRISE

Se encuentran en etapa de revisión 44 proyectos. Cuenta con Apto Técnico 4 proyectos.

Se afectó con fuente 11 a 5 escuelas nuevas en las provincias de Catamarca, Chaco, Chubut y Tierra del Fuego correspondientes a obras para nivel Inicial, EGB1, EGB2 y EGB3.

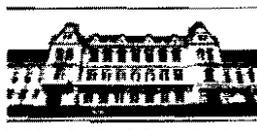
Total \$395.827

5) PRODYMES II

Se encuentran en etapa de revisión 106 proyectos. Cuentan con Apto Técnico a 44 proyectos.

Se afectó la contrapartida por fuente 11, correspondiente a los emprendimientos en 45 escuelas en las provincias de Chaco, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Río Negro, Sgo. del Estero y Tucumán.

Total \$1.081.196



PALACIO SARMIENTO

6) Equipamiento

A la fecha se encuentran en distintos estadios de proceso licitatorio para la adquisición de mobiliario escolar para 922 aulas, lo que implica un monto total de \$2.305.026,20.

Del presupuesto del año 2000 de \$7.000.000 aún no cuentan con Apto Técnico las documentaciones respaldatorias.

7) Agua - Energía - Alta precariedad

Se han diseñado las herramientas necesarias para contar con un relevamiento cierto de las escuelas con alto grado de precariedad a fin de tener una diagnóstico claro.

Cuadro de situación

a) La cantidad total de escuelas del país es de 33.496 edificios.

La cantidad total de escuelas totalmente precarias (llamadas antes escuelas rancho) son de 250, lo que representa un porcentaje sobre el total de la infraestructura de dicho establecimientos de la infraestructura escolar del país del 6%.

b) Ubicación y cantidad de las mismas y su relación porcentual por Provincia:

Chaco: 30 escuelas, en los Departamentos de Gral. Güemes, Alnte. Brown y Maipú. Correspondiendo al 2.09% del total de escuelas de la provincia, que es de 1.434.

El número de alumnos es 1.500 y docentes 60.

Las obras previstas se encuentran presupuestadas por un total de \$ 1.900.000.

Misiones: 50 escuelas, en los Departamentos de Guarani, San Pedro e Iguazú. Correspondiendo al 4.49% del total de escuelas de la provincia, que es de 1.113.

El número de alumnos es de 2.500 y docentes 100.

El presupuesto es por un total de \$ 4.250.000.

Corrientes: 10 escuelas, en los Departamentos de Sauce, Goya, Mercedes y Curuzú Cuatiá. Correspondiendo al 0.91% del total de escuelas de la provincia, que es de 1.089.

El número de alumnos es de 500 y docentes 20.

La provincia desarrollará un prototipo de 10 escuelas de \$ 80.000 cada uno, por un total de \$ 800.000.



Santa Fe: 4 escuelas, en los Departamentos de 9 de Julio, Gral. Obligado y San Jerónimo. Correspondiendo al 0.14% del total de escuelas de la provincia, que es de 2.752.

El número de alumnos es de 200 y docentes 8.

La provincia desarrollará en base a un prototipo propio 4 escuelas por un total de \$ 360.000 para obra nueva.

Salta: 30 escuelas, en los Departamentos de Rivadavia, Orán e Iruya. Correspondiendo al 3.18% del total de escuelas de la provincia, que es de 942.

El número de alumnos es de 1.500 y docentes 60.

Formosa: 25 escuelas. Correspondiendo al 3.80% del total de escuelas de la provincia, que es de 657.

El número de alumnos es de 1.250 y docentes 50.

Santiago del Estero: 50 escuelas, en los Departamentos de Aguirre, Rivadavia, Alberdi e Ibarra. Correspondiendo al 3.25% del total de escuelas de la provincia, que es de 1.537.

El número de alumnos es de 2.500 y docentes 100.

Mendoza: 1 escuela, en el Departamento de Gral. Alvear. Correspondiendo al 0.08% del total de escuelas de la provincia, que es de 1.166.

El número de alumnos afectados es de 14 y docente 1.

Córdoba: 15 escuelas, en los Departamentos de Cruz del Eje, Ischilín, San Javier, Río Cuarto y Tulumba. Correspondiendo al 0.4% del total de escuelas de la provincia, que es de 3.416.

El número de alumnos es de 300 y docentes 30.

- c) Durante los años 2000 y 2001, la renovación por obra nueva de dichos establecimientos se hará en forma genérica de acuerdo a la disposición presupuestaria.

En relación a las escuelas carentes de energía eléctrica y provisión de agua, las mismas se encuentran distribuidas según provincias, como a continuación se detalla.



Acciones previstas para la totalidad del proyecto

	Servicios faltantes
	Sólo agua
Buenos Aires	198
Catamarca	82
Cdad. de Buenos Aires	0
Córdoba	70
Corrientes	64
Chaco	89
Chubut	0
Entre Ríos	120
Formosa	207
Jujuy	35
La Pampa	2
La Rioja	57
Mendoza	10
Misiones	163
Neuquén	25
Río Negro	2
Salta	80
San Juan	4
San Luis	20
Santa Cruz	6
Santa Fe	55
Sgo. del Fuego	475
Tierra del Fuego	0
Tucumán	36
TOTAL	1800



PALACIO SARMIENTO

Acciones previstas para la totalidad del proyecto

	Servicios faltantes Sólo energía
Buenos Aires	540
Catamarca	143
Cdad. de Buenos Aires	0
Córdoba	259
Corrientes	83
Chaco	202
Chubut	1
Entre Ríos	125
Formosa	211
Jujuy	55
La Pampa	6
La Rioja	90
Mendoza	11
Misiones	62
Neuquén	22
Río Negro	38
Salta	45
San Juan	10
San Luis	101
Santa Cruz	4
Santa Fe	82
Sgo. del Estero	762
Tierra del Fuego	0
Tucumán	48
TOTAL	2900

La inversión necesaria en cuanto a la provisión de agua es cercana a los \$30.000.000 (a un valor promedio de \$15.000 por cada escuela), mientras que para dotar a las escuelas con servicios eléctricos se requiere una inversión estimada de \$ 40.000.000 (a un valor promedio de \$ 14.000 por establecimiento).



8) Carta Escolar

Se ha trabajado en la definición de metas y objetivos, como así también se ha elaborado el cronograma correspondiente con el fin de llegar a Octubre con la carta escolar prácticamente terminada.

Se han realizado reuniones con organismos, programas y proyectos relacionados con Estadística Educativa, Programa Escuela y Comunidad IIPE - UNESCO.

Se prevé la realización de las acciones con organismos de estadísticas provinciales. Se elaborará la metodología para ser aplicada a nivel Nacional.

9) Asistencia técnica y capacitación

- Se está trabajando conjuntamente con las provincias, PRISE y PRODI-MES en la reformulación del instructivo de obras, teniendo como objetivo fundamental mejorar los mecanismos de acción de todos los organismos intervinientes.
- Se encuentra en etapa de estudio la redacción de un manual de mantenimiento escolar que permita acompañar con respuestas ágiles los problemas que con el transcurso del tiempo presentan los edificios escolares.
- Esta en etapa de estudio el proyecto para casos de emergencia que permita a partir de un modulo básico y por sumatoria resolver las necesidades de escuelas en aquellos casos en que la urgencia (climática, derrumbe, etc.) toma un valor preponderante.



**PROGRAMA NACIONAL DE
INNOVACIONES EDUCATIVAS**



PALACIO SARMIENTO

PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIONES EDUCATIVAS

Coordinadora: Prof. Analía Segal

Misión El Programa de Innovaciones Educativas se crea para contribuir a mejorar la calidad de las prácticas educativas. Se trata de poner a disposición de los docentes un conjunto de materiales de enseñanza en diferentes soportes y formas de trabajo innovadoras, para acercar los nuevos contenidos y enfoques disciplinares a las prácticas en el aula.

¿Qué entendemos por innovaciones?

Las innovaciones son propuestas teórico-prácticas para desarrollar los diseños curriculares y su impacto se manifiesta tanto en el campo educativo como en el sociocultural.

Ahora bien, el término innovación no es siempre sinónimo de novedad, de nuevo. Innovar es también recuperar fructíferas prácticas de la enseñanza. Prácticas que están sustentadas en enfoques actualizados y en nuevos contenidos disciplinares. Por lo tanto, las innovaciones contemplan elementos de cambio, a la vez que elementos de prácticas de enseñanza que ya circulan en las escuelas.

Las innovaciones que vamos a proponer son más que una sumatoria de materiales: están inscriptas en desarrollos didácticos. Son ejemplos para usar críticamente, para reinventar la práctica de todos los días.

Los recursos didácticos se realizarán en diversos soportes, pero que no constituyen por sí mismos la innovación. No se trata de transmitir viejos contenidos en envases nuevos. Un recurso tradicional como la voz del profesor, la tiza y el pizarrón pueden ser vehículos formidables para transmitir una nueva idea, para formular nuevas preguntas, para instalar el debate.

- Propuestas**
- El desarrollo y la difusión de innovaciones para la enseñanza destinados a la comunidad educativa. Con este objetivo ya está en funcionamiento el Centro Nacional de Innovaciones y Nuevas Tecnologías Educativas.
 - La integración de una red nacional que produzca y difunda innovaciones educativas. Con este fin se crearán los Centros de Actualización e Innovación Educativa.



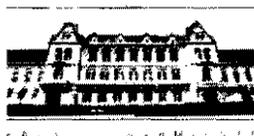
PALACIO SARMIENTO

- La sensibilización y el compromiso de la sociedad en su conjunto para construir fuertes vínculos con la escuela. Para ello se desarrollará el Proyecto Sociedad Educadora.

Acciones para el año 2000

Centro Nacional de Innovaciones y Nuevas Tecnologías Educativas

- Generar recursos de aula innovadores que estén disponibles en la Intranet y en el Portal Educativo
- Desarrollar una base de datos para la sistematización de la información sobre innovaciones educativas de los últimos tres años. La misma ofrecerá a los docentes un catálogo de proyectos innovadores que pueden servir como modelo para su trabajo en el aula.
- Desarrollar la base de datos sobre recursos disponibles para el aula en Internet. El software educativo aparecerá con recomendaciones en relación a su instalación, al uso didáctico y a las posibles aplicaciones en el aula.
- Proponer a los alumnos actividades y recursos tales como: bancos de imágenes y sonidos, enciclopedias educativas, cuentos interactivos, software de graficación, de simulación.
- Brindar a los padres guías para que puedan ayudar a sus hijos en las tareas escolares, información sobre temas que se enseñan en la escuela, recomendaciones de uso para los recursos que figuren en las bases de datos.
- Difundir por diferentes medios (intranet educativa, portal, catálogo impreso) las innovaciones educativas disponibles en el Centro.
- Realizar junto con el Programa de Gestión Curricular y Capacitación, programas educativos para ser emitidos por canal 7, a partir del mes de abril.
- Producir, adaptar y/o modificar materiales de enseñanza.
- Entre mayo y agosto, llegará a las escuelas un primer conjunto de materiales para cada una de las áreas disciplinares: juegos didácticos, fichas de enseñanza, cuadernillos, libros.
- Entre agosto y octubre, las escuelas recibirán un segundo conjunto de materiales: video educativo, software educativo, materiales impresos.



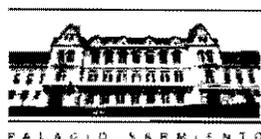
- Asesorar y capacitar a los docentes para el uso de las innovaciones educativas producidas en el propio Centro o en otras instituciones.
- Iniciar la instalación y el equipamiento de 200 Centros de Actualización e Innovación Educativa, en acuerdo con las jurisdicciones, para conformar una red de Centros en el futuro.

Centros de Actualización e Innovación Educativa

- Ofrecer un espacio de encuentro, intercambio y trabajo para apuntalar la tarea del docente.
- Brindar el equipamiento necesario para colaborar con la resolución de los problemas de la práctica pedagógica diaria. Contarán con equipamiento informático, bibliotecas para los docentes y materiales para alumnos.
- En los centros, los docentes podrán realizar consultas con el Centro Nacional de Innovaciones y conectarse con otros Programas del Ministerio.

Proyecto Sociedad Educadora

- Difusión de información vinculada a la valoración y el acceso de saberes socialmente significativos, mediante el desarrollo de “un curriculum para la familia y la sociedad”.
- Como parte de la Campaña Nacional de Promoción de la Lectura: formar líderes de lectura, organizar visitas de escritores a escuelas, encuentros con narradores, ferias del libro. Además se realizará un concurso de cuentos y poemas escritos por niños, se otorgará el premio anual “Ministerio de Educación de la Nación” a los mejores libros para niños y el premio anual “Críticos en Zapatillas” con un jurado compuesto por niños.
- Desarrollar acciones de apreciación y estímulo de las manifestaciones artísticas que se resignificarán en el contexto escolar: cine, funciones de teatro, conciertos, recitales y museos itinerantes.
- Articular la matemática con la vida cotidiana a través de recursos lúdicos en la vía pública y en medios masivos de comunicación.



Acciones realizadas en los primeros 100 días de gestión

- Elaboración y distribución de material de enseñanza, módulos y fichas correspondientes a Lengua y Matemática para el Plan de Compensación de la provincia de Corrientes.
- Definición de contenidos y propuesta didáctica de los primeros recursos innovadores para enviar a las instituciones educativas.
- Sistematización sobre estructura y funcionamiento de Centros de Recursos en distintos países del mundo.
- Inicio de las tareas de sistematización sobre materiales multimediales y de software educativo.
- Lineamientos para el diseño del Portal Educativo.
- Rastreo de portales educativos e infantiles.
- Definición del número, localización y estructura de los Centros de Actualización e Innovación Educativa.
- Primeras acciones para el lanzamiento de la Campaña Nacional de Lectura.
- Presencia en el Encuentro Anual de Directores organizado por el CONSUDEC.



**PROGRAMA NACIONAL DE
PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN DE
LA CALIDAD EDUCATIVA**



PALACIO SARMIENTO

PROGRAMA NACIONAL DE PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA

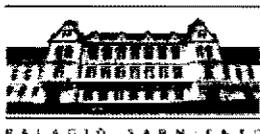
Coordinadoras: Lic. Silvia Montoya
Lic. Susana Lami

Propósitos La meta general es mejorar en forma sustantiva la calidad de los aprendizajes de los alumnos de la educación básica y de los estudiantes que se preparan para la docencia, y lograr progresos en la equidad, ampliando las oportunidades educativas de los niños y los jóvenes pertenecientes a los grupos menos favorecidos. La mejora cualitativa de la enseñanza se ha convertido en la prioridad fundamental que debe afrontar el sistema educativo argentino en los próximos años. En este contexto, la igualdad de oportunidades ha dejado de ser una cuestión limitada a la expansión de las tasas de escolarización para incorporar aspectos referentes a niveles de calidad y búsqueda de excelencia para toda la población.

Objetivos generales El objetivo central de este programa consiste en la definición, construcción y sostenimiento de un sistema de información integrado acerca del estado de la educación básica que permita el diseño de líneas de acción para mejorar la calidad del proceso educativo. Es preciso conocer fortalezas y debilidades del sistema e identificar cuáles son los factores que es necesario modificar. El concepto de calidad comprende tanto a los indicadores convencionales de acceso y expansión del sistema como a los más cualitativos de rendimiento académico. No se trata sólo de atraer y mantener a los alumnos en el sistema, ni tampoco basta con lograr altos índices de graduación. Es fundamental que el sistema garantice una educación de calidad para todos.

Componentes del programa Integran el programa dos componentes fundamentales del área educativa: evaluación e información; a través de ellos se logrará dar coherencia y significatividad a la búsqueda de datos, así como aportar los elementos necesarios para una evaluación permanente del sistema educativo.

- En primer lugar, se aspira a integrar un **sistema de información** que de cuenta de las características del sector educativo. El mismo deberá contribuir a la definición de criterios socialmente óptimos para la distribución de fondos. Es preciso dar respuesta periódica y confiable a interrogantes del siguiente tipo: ¿Cuál es la oferta del sistema? ¿Se asegura el acceso objetivo de la población? ¿Se consigue retener a quienes acceden? ¿Se logra que completen los ciclos en el tiempo adecuado? ¿Cuál es el grado de eficiencia con el que opera el sistema?



PALACIO SARMIENTO

- Para lograr este objetivo es necesario desarrollar un proceso de colaboración estrecha con las instancias responsables de los servicios estadísticos de las administraciones provinciales, acordando con ellas los criterios y mecanismos de producción de las estadísticas educativas y apoyando los procesos de cambio y transformación que cada jurisdicción encare en este sentido. Asimismo, es preciso asegurar la articulación con los otros programas del Ministerio de Educación que son fuentes de datos para la elaboración de algunos indicadores, y que operan simultáneamente como usuarios de la información que se produce.
- El otro componente de crucial importancia en este programa consiste en la instrumentación de un **proceso de evaluación de la calidad educativa** a través del relevamiento sistemático de un conjunto de variables referentes a aspectos cualitativos claves como son el rendimiento académico de alumnos y docentes y los factores asociados a ellos: el entorno socioeconómico de los alumnos y las condiciones —físicas y organizativas— en las cuales se produce el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Avanzar en tal dirección obliga a revisar los objetivos bajo los cuales fueron diseñados los primeros operativos de evaluación de la calidad, adaptar los instrumentos a esas necesidades e intensificar el aprovechamiento de la información por parte de todos los actores involucrados: alumnos, padres, docentes y el sector productivo.

Los resultados que se obtengan constituirán una base de realimentación permanente hacia todos los actores del sistema. Se pretende lograr un instrumento que facilite el seguimiento de las estrategias, políticas y programas que se lleven cabo y que permita evaluar su impacto.

En suma, el programa de Promoción y Evaluación de la Calidad Educativa tiene la peculiaridad de ser un espacio en transformación que aspira a integrar dos áreas ya existentes —información y evaluación— pero poco conectadas entre sí. Esta integración pretende ser, asimismo, el germen de una nueva institución destinada a constituir el marco adecuado para que las políticas de información y evaluación educativa se desenvuelvan en un ámbito de total confiabilidad y alto profesionalismo. La búsqueda del perfil que adoptará la nueva institución se inscribe en la decisión de garantizar la mayor de las transparencias en la generación y en la difusión de la información acerca de la marcha del sistema educativo e impulsar un proceso de evaluación permanente que contribuya a aumentar la calidad y remover las brechas educativas que hoy afectan a nuestra sociedad.



PALACIO SARMIENTO

Cronograma de Ejecución de las Acciones Previstas

- Abril. Semana del 10/14. Prueba Piloto de la evaluación de alumnos.
- Agosto. Semana del 7/11. IV Operativo Censal de Finalización del Nivel Secundario.
- Agosto: Semana del 7/11. Relevamiento muestral del tercer año del EGB3 (Segundo Año del Secundario).
- Setiembre Semana del 4/9. Primer Operativo Nacional de Finalización de EGB2- Sexto Año.
- Setiembre Semana del 4/9. Relevamiento muestral de tercer año del EGB1 (Tercer Grado).
- Octubre Semana del 9/13. Primer Operativo Nacional de Evaluación de Docentes en Actividad.
- Octubre: Semana del 23/26. Evaluación TIMSS-R.
- Diciembre: Semana del 11/15. Entrega de Resultados IV Operativo Censal de Finalización del Nivel Secundario.
- Marzo 2001: Semana de 11/15. Entrega de Resultados Primer Operativo Nacional de Finalización de EGB2- Sexto Año.
- Marzo 2001: Semana de 11/15. Entrega de Resultados Primer Operativo Nacional de Evaluación de Docentes en Actividad.



PALACIO SARMIENTO

BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS



PALACIO SARMIENTO

BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS

Su origen se remonta a 1870, cuando Domingo F. Sarmiento la crea como Biblioteca y Reparto de libros. A partir de la sanción de la Ley N° 1420 de Educación Común se la denomina Biblioteca Pública de Maestros, ya que su misión es estrictamente pedagógica.

En la actualidad, la Biblioteca Nacional de Maestros y el Centro Nacional de Información Educativa, unidades de información del Ministerio de Educación conforman la coordinación de un consorcio nacional de información educativa, hacia donde confluyen diversos sistemas, ubicados en distintos puntos geográficos del país. Estos, a su vez, se especializan y construyen nuevos subsistemas provinciales y locales, los que integran redes humanas e institucionales que permiten avanzar, con el apoyo de las nuevas tecnologías, en la democratización del acceso a la información por parte de los docentes.

Para ello, desarrolla y fortalece la calidad de los servicios de consulta, tanto personal como remota, para los docentes, estudiantes de profesorado, investigadores, funcionarios, profesionales y aquellos estudiantes que desean profundizar sus temáticas áulicas, para quienes ofrece el acceso a más de:

- 130.000 libros
- 5.000 videos
- 300 CD-ROMs
- 1.050 publicaciones periódicas nacionales y extranjeras
- 18.200 documentos de Educación
- otros materiales en soportes no convencionales

Servicios a disposición de usuarios docentes e investigadores:

- Acceso a estantería abierta a la más completa bibliografía de formación y actualización docente.
- Consulta autoasistida en Sala a través de PC multimediales.
- Sistema de préstamo a domicilio de libros y videos para docentes.
- Asesoramiento personalizado a docentes y bibliotecarios escolares.
- Mediateca: (videos, CD-Roms, software, audio) para su consulta en Sala y préstamo institucional.
- Cursos de capacitación autoasistidos en Sala de Lectura.
- Acceso gratuito a Internet.
- Hemeroteca educativa con publicaciones periódicas nacionales y extranjeras
- Acceso a la documentación producida por el Ministerio de Educación.
- Sala especial para la consulta de colecciones valiosas e históricas.



PALACIO SARMIENTO

- Asesoramiento sobre la aplicación de la Ley Federal de Educación a través del CITE (línea gratuita: 0800-6666-293).
- Préstamos interbibliotecarios a través de la Red de Bibliotecas Pedagógicas.

¿Cómo acceder a estos servicios?

La modalidad de acceso al servicio de préstamo de libros y videos para los **docentes y estudiantes de profesorado** es, de carácter gratuito, a través de su asociación. Para obtener la **credencial** respectiva, deben presentarse:

- fotocopia de DNI, primera y segunda hoja
- fotocopia del recibo de sueldo
- constancia de la institución en que se desempeña o del Instituto de Formación Docente en el que estudia.
- en el caso de los **investigadores**, es necesario además la presentación del aval de la institución donde se realiza la bibliográficas, los documentos y materiales en distinto soporte investigación.

Integrantes del Consorcio de Información:

Uno de los **sistemas federales** que participan del consorcio es el **Sistema Nacional de Información Educativa (SNIE)**. Este nuclea y articula la acción cooperativa que desarrollan los 24 Centros de Documentación e Información Educativa (Núcleos básicos) establecidos en todas las jurisdicciones del país, más sus subsistemas asociados, con los objetivos de colaborar en el desarrollo de una política nacional de información educativa y facilitar el acceso a ella de los múltiples usuarios diseminados en todo el país. Para ello, se realizan productos consolidados de información nacional como las bases de legislación, documentación, innovaciones educativas y proyectos de investigación.

Por otra parte, la **red de Bibliotecas Pedagógicas**, está conformada por 40 servicios de consulta especializados ubicados en bibliotecas populares y provinciales distribuidas en todo el país que pretenden convertirse en centros articuladores de apoyo a la formación y permanente capacitación docente, por medio de material bibliográfico y multimedial actualizado y la incorporación de nuevas tecnologías. En algunas provincias, sostienen redes subprovinciales que revitalizan aún más el vínculo entre la escuela, sus docentes y la biblioteca local.



PALACIO SARMIENTO

Nuevos proyectos en marcha:

- **Biblioteca Digital:** Posibilita a todos nuestros usuarios **consultar nuestras bases con documentos en texto completo**, desde una computadora en su casa o escuela que tenga acceso a **Internet**. Se accede así, a la documentación y legislación producida por todas las jurisdicciones y esto facilita la gestión institucional de una escuela autónoma. Asimismo, el acceso a la **Hemeroteca digital** permitirá la lectura de los índices de las publicaciones periódicas educativas nacionales y extranjeras más actualizadas, para poder solicitar luego aquellos artículos con nuevos aportes teóricos y/o reflexiones sobre las prácticas pedagógicas, que les resulten más atractivos.
- Incorporación del **servicio de referencia de la British Library**, permitiendo acceder a la búsqueda y adquisición de conferencias y artículos de publicaciones periódicas por correo, fax o e-mail o al préstamo de libros. Solicite mayor información en Hemeroteca.
- Asesoramiento y asistencia técnica para el diseño e implementación de **proyectos en bibliotecas escolares y centros de recursos multimediales** de los distintos niveles educativos en todo el país.

Nuestra dirección: Pizzurno 953. P.B. (1020) Capital.

Tel/fax: (011) 4811-0275

Correo electrónico: información@server1.bnm.mcy.e.gov.ar

Página Web: <http://www.bnm.mcy.e.gov.ar>

Horarios de atención: lunes a viernes de 8.30 a 21 hs.

sábados: de 9 a 14 hs.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR



PALACIO SARMIENTO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

La creación de esta Secretaría atiende al propósito fundamental de reunir a todas las IES en un conjunto ordenado que atienda la demanda creando un subsistema flexible, articulado y diversificado. La coordinación debe reemplazar al actual estado de dispersión ya que no existe un subsistema de educación superior.

Propósitos

- Reemplazar a la confrontación por la cooperación. Es necesario atender a las demandas desde la problemática regional antes que a través de un proyecto unitario puesto que este subsistema debe ser útil a la sociedad y debe ser apreciado en su justa medida.
- La calidad de los establecimientos debe ser asegurada por el Estado. Instituciones públicas y privadas deben ser acreditadas en base a normas preestablecidas y además es necesario que sus resultados estén por encima de un umbral mínimo para que los recursos humanos formados aseguren la competitividad de nuestro país.
- Ningún argentino en condiciones de estudiar en este nivel debe quedar marginado por falta de un apoyo económico que tiene que provenir de aquellos que, usufructuando de este beneficio, hoy se encuentran en condiciones de contribuir.
- Argentina debe recuperar valores que tienen que ver con su mejor tradición. Los estudiantes universitarios están en condiciones, antes de su graduación, de realizar un trabajo solidario en numerosos programas sociales. La formación integral de la persona demanda el contacto con la realidad y la aplicación del conocimiento para modificarla.
- La tecnología está cambiando las formas y los procedimientos de todos los sistemas productivos. La educación superior no escapa a este fenómeno. Esto provocará un incremento fabuloso de ofertas de todo tipo que deben ser auspiciadas y favorecidas. Sin embargo, el Estado debe ejercer su función de control y regulación para asegurar la calidad de los servicios.
- La ciencia y la tecnología nacen en las mentes más creativas de la sociedad. La investigación científica debe ser auspiciada y apoyada en los centros universitarios, en estrecha vinculación con la enseñanza de grado y posgrado. Esta actividad debe fomentar la dimensión internacional de la educación superior.
- La base de la mejora de la calidad reside en la capacitación permanente de los docentes y en la movilidad de los estudiantes de grado y posgrado que posibilitan



el armado de redes eficientes para dar un mayor aprovechamiento a los recursos escasos disponibles.

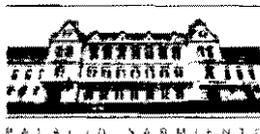
- También la educación superior debe servir para afianzar la democracia, cultivar valores y tradiciones y mejorar la calidad de vida de la población. Por ello, la existencia misma de instituciones —con amplia libertad académica— debe ser preservada. Como contrapartida, las IES deben asumir la responsabilidad de rendir cuentas ante la sociedad y sus instituciones.

Programa de Financiamiento de la Educación Superior

- Objetivos**
- Elaboración de una metodología de asignación de recursos presupuestarios para las universidades nacionales.
 - Gestión de recursos externos (BID, BIRF) para el financiamiento de programas de educación superior.

- Descripción**
- a) **Asignación de Recursos**
- Desarrollo de un modelo de asignación de los recursos presupuestarios en base a criterios objetivos (presupuesto anual, fondos concursables).
 - Formalización de un acuerdo con las universidades nacionales.
 - Aplicación por etapas de la nueva metodología a partir del presupuesto 2001.
- b) **Gestión de Recursos Externos**
- Supervisión de la ejecución de los préstamos de organismos internacionales (BID, BIRF).
 - Coordinación de gestiones de renegociación.
 - Coordinación de la gestión de nuevas operaciones de préstamo para financiar actividades no previstas en el presupuesto nacional.

- Actividades Previstas**
- a) **Asignación de Recursos**
- Perfeccionamiento del modelo paramétrico desarrollado por el grupo AR. Inclusión de términos para estimular un mejor desempeño.
 - Integración de un grupo de trabajo conjunto con representantes de universidades nacionales.
 - Validación de los lineamientos del modelo con autoridades universitarias.



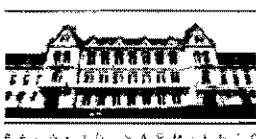
- Diseño de un sistema de financiamiento mediante fondos concursables (convenios programa, PROUN, infraestructura).
- Ensayo del modelo con datos procurados por el PROMSIU.
- Discusión del modelo con el CIN y Comisiones Legislativas.
- Diseño e instrumentación de un programa de aplicación a partir del presupuesto 2001.
- Seguimiento de la aplicación del modelo y análisis de resultados. Refinamiento del modelo.

b) Gestión de Recursos Externos

- **PRES**
Coordinación de la reformulación del remanente del programa. Diseño de subprogramas piloto (convenios-programa, fortalecimiento de disciplinas, becas estudiantiles). Gestiones exploratorias de nuevas operaciones de préstamos.
- **PRESTNU**
Reformulación de los lineamientos del programa, refocalización dirigida al fortalecimiento o a la transformación de institutos existentes. Reprogramación y renegociación del contrato con el BID.

Programa de Desarrollo y Jerarquización de Institutos Terciarios

- Objetivos**
- Fortalecimiento de los institutos técnicos superiores.
 - Establecimiento de un sistema de acreditación y evaluación de los institutos terciarios.
 - Integración del sistema de institutos terciarios con el sistema universitario.
- Descripción**
- Rediseño del Programa de Reforma de la Enseñanza Técnica no Universitaria (PRESTNU) para dirigirlo a fortalecer o transformar institutos existentes.
 - Promover –mediante acuerdo con las jurisdicciones– la creación de un sistema de evaluación y acreditación de institutos de enseñanza terciaria.
 - Promover una mayor integración entre institutos terciarios y universidades.
 - Revisión de la normativa existente y propuesta de modificaciones acordes con la política de educación superior del Ministerio.
- Instrumentos**
- FONIT.
 - Sistema de Acreditación y Evaluación de Institutos Terciarios (a crearse).
 - Red de Educación Continua.
 - Programa de Mejoramiento de los Institutos de Formación Docente.



Programa de Calidad de la Educación Superior Universitaria

Mejora permanente de la calidad de la educación superior como concepto multi-dimensional que incluye diversos componentes, agrupables en dos grandes líneas de promoción:

- a) la formación, el perfeccionamiento y la actualización de los recursos humanos,
- b) el fortalecimiento institucional de las universidades.

Descripción a) Formación y actualización de recursos humanos

- Utilización de instrumentos ya existentes y desarrollo de nuevos mecanismos para el fortalecimiento de la calidad académica de la docencia de grado y de posgrado.
- Fomento de la actividad interuniversitaria en el nivel nacional e internacional.
- Promoción de la investigación en las universidades en tanto factor de mejora de la calidad académica.

b) Fortalecimiento institucional

- Apoyo a los procesos de evaluación institucional.
- Apoyo a las universidades que concluyeron ese proceso, para efectivizar las transformaciones necesarias.
- Mejora de la coordinación de actividades con la CONEAU.
- Incremento de la dimensión internacional de la educación superior.

c) Consejo Asesor de Educación Superior

- Aporte de ideas, formulación de críticas y propuestas sobre las políticas y las acciones de la Secretaría en el más alto nivel.

Actividades previstas Formación y actualización de recursos humanos

- Fortalecimiento de disciplinas núcleo a través de un sistema de pasantías docentes de corta duración en centros de primer nivel del exterior (modalidad operativa: Sexta Convocatoria FOMEC; llamado a proyectos concursables en 2000; ejecución de los proyectos en 2001).
- Apoyo a las vinculaciones académicas interuniversitarias para la movilidad y el intercambio de docentes-investigadores, la generación de posgrados integrados, la realización de investigaciones conjuntas y de actividades en red (a partir del segundo trimestre de 2000).



- Fomento de la movilidad e intercambio de estudiantes de grado entre universidades con convenio firmado de reconocimiento automático de asignaturas, a través de un sistema de pasantías estudiantiles (modalidad operativa: llamado a proyectos concursables y ejecución en 2000).

Fortalecimiento institucional

- Ejecución de Programas Convenio de apoyo a las transformaciones en aquellas universidades que hayan concluido su proceso de evaluación (modalidad: proyectos concursables en 2000; ejecución en 2001).
- Desarrollo de nuevos sistemas objetivos de evaluación de la calidad de los graduados en las universidades públicas y privadas –comenzando por las llamadas carreras de interés público–, en interacción con la CONEAU y el Consejo de Universidades; a partir del segundo trimestre de 2000.
- Estudio de factibilidad de la evaluación de carreras de universidades públicas y privadas a través de nuevos mecanismos (estándares de carreras, pruebas a estudiantes próximos a egresar, nivel docente etc.), en consulta con la CONEAU y las universidades. Realización de proyecto piloto: participación voluntaria de universidades públicas y privadas para validación del instrumento; segundo semestre del 2000.
- Apoyo a asociaciones interuniversitarias en redes afines en el nivel nacional e internacional con énfasis en el espacio cultural del Mercosur.

Consejo Asesor

Secretaría Permanente del Consejo Asesor de Educación Superior (periodicidad de las reuniones: mensual).

- Relación con los Consejeros
- Preparación de la agenda
- Distribución de materiales
- Organización y seguimiento de las reuniones
- Promoción de recomendaciones y resultados
- Archivo



Programa de Vinculación con el Medio

- Objetivos**
- a) Igualdad de oportunidades y posibilidades de ingreso, permanencia y acceso a una educación superior de calidad.
 - b) Pertinencia de la educación superior para los estudiantes y para atender a las necesidades sociales.

- Descripción**
- a) **Democratización de la educación**
 - Articulación de la oferta educativa de grado y posgrado de las universidades y los institutos terciarios.
 - Formalización de convenios entre los institutos terciarios, las provincias y las universidades.
 - Apoyo financiero a los convenios.
 - b) **Pertinencia de la educación superior**
 - Detección de los requerimientos regionales de formación de técnicos y profesionales, de grado y posgrado.
 - Detección de los requerimientos regionales de investigación científica y de desarrollo y transferencia de tecnología.
 - Propuesta de planes y acciones factibles y viables para satisfacer esos requerimientos.

- Actividades previstas**
- a) **Democratización de la educación**
 - Fortalecimiento de los CPRES, legitimándolos como ámbito válido, mediante la atención política y el apoyo necesario.
 - Elaboración de un mapa educativo, que incluya a las localidades de más de 20.000 habitantes, con las universidades y los establecimientos terciarios, públicos y privados con las asignaturas, ciclos y/o carreras que se dictan en cada establecimiento.
 - Diseño de convenios tipo de articulación entre universidades y terciarios.
 - Discusión de los convenios tipo en el seno de los Consejos Regionales de Planificación de la educación superior.
 - Convocatoria a la presentación de proyectos concursables de articulación a ser financiados por el Ministerio, las provincias y las universidades.
 - Redefinición de las funciones de la actual Secretaría Técnica de los Consejos Regionales de Planificación de la educación superior.



b) Pertinencia de la educación superior

- Instalación, a través de los Consejos Regionales de Planificación de la educación superior de instancias y ámbitos de intercambio entre la educación, los gobiernos provinciales y municipales y los actores sociales y económicos.
- Propuesta de actividades pertinentes, factibles y viables para detectar los requerimientos de formación de técnicos y profesionales, de grado y de posgrado, así como de asistencia técnica, investigación científica y de desarrollo y transferencia de tecnología.
- Convocatoria a la presentación de proyectos concursables de atención a los requerimientos de asistencia técnica, investigación científica y de desarrollo y transferencia de tecnología a ser financiados por el Ministerio, la Secretaria de Tecnología, Ciencia e Innovación Productiva y las provincias y/o los municipios.

Programa de Información

Objetivos Mantener informada a la sociedad y a las propias instituciones, de forma clara, simple y transparente, de la programación de sus actividades, las condiciones en que las realizan, los resultados obtenidos y los recursos asignados.

Descripción

- 1) Determinación de modelos conceptuales pertinentes, tanto para las universidades como para los establecimientos terciarios.
- 2) Selección de indicadores válidos y confiables, cuantificados y no cuantificados, que permitan la comparación entre instituciones y en el interior de ellas.
- 3) Acuerdos con las universidades y en el Consejo Federal de Cultura y Educación.
- 4) Diseño de instrumentos adecuados.
- 5) Aplicación, procesamiento y análisis de la información.
- 6) Publicación de la información, previa consulta con las universidades y las provincias.
- 7) Evaluación del proceso y establecimiento de un mecanismo permanente.

Actividades previstas

- 1) Relevamiento de los conceptos utilizados en las evaluaciones internas y externas como aporte a la construcción de modelos alternativos, trabajando en coordinación con la CONEAU.



- 2) Análisis de la información disponible en el Ministerio (Programa SIU, Red Federal de Información Educativa) para evaluar los indicadores disponibles en términos de pertinencia, validez, confiabilidad y comparabilidad.
- 3) Diseño del modelo, en acuerdo con las universidades y con el Consejo Federal de Cultura y Educación.
- 4) Selección de los indicadores cuantificados y no cuantificados, en acuerdo con las universidades y con el Consejo Federal de Cultura y Educación.
- 5) Diseño de los instrumentos adecuados, en acuerdo con las universidades y con el Consejo Federal de Cultura y Educación.
- 6) Obtención, procesamiento y análisis de la información tanto por el Ministerio cuanto por cada universidad y cada provincia.
- 7) Publicación de la información, previa consulta a las universidades y a las provincias.
- 8) Evaluación del proceso y propuesta y puesta en práctica de un mecanismo permanente.

Programa de Solidaridad y Bienestar

Objetivos a) General

- Poner en ejecución proyectos que ayuden a que la educación sea un instrumento eficaz para lograr la movilidad social, apoyando a los jóvenes de hogares más humildes para que logren su graduación en la educación superior.
- Realizar acciones tendientes a estructurar un servicio social de los estudiantes universitarios.

b) Específicos

- 1) Elaborar un proyecto de Ley de Solidaridad intergeneracional. El mismo estaría basado en un mínimo aporte anual de quienes se han graduado en la Universidades Nacionales, destinado exclusivamente a financiar becas para estudiantes de familias de bajos recursos.
- 2) Elaborar un programa que contemple la participación de nuestros jóvenes universitarios en la prestación de servicios sociales, desarrollando un nuevo concepto basado en la práctica social curricular. El proyecto se propone lograr que las universidades incorporen estas actividades como requisito parcial para completar los estudios.
- 3) Programa Nacional de Becas: se continuará con el sistema vigente para aquellos becarios que aspiren a renovar las que obtuvieran y cumplimentaran los requisitos establecidos en el Plan.



- 4) Crear un Programa Nacional de Becas para grupos vulnerables. Resulta necesario desarrollar una política de apoyatura a las condiciones de acceso y permanencia en el sistema universitario que cubra a grupos con otros rasgos distintos a los del Programa Nacional de becas universitarias.

El propósito es el de enriquecer las políticas de incentivo al acceso y permanencia en el sistema público universitario a través de la inclusión como beneficiarios de aquellos estudiantes que por su condición u origen merezcan ser priorizados en la selección.

Entre otros grupos ponderados para este programa se incluyen:

- Personas con discapacidades.
- Estudiantes de comunidades aborígenes.

Un cupo del número de becas a otorgar abarcaría a los estudiantes de institutos de educación terciarios.

- Metas**
- Solidaridad intergeneracional: proyecto a elaborarse en el primer semestre del año y enviado a consideración del Poder Ejecutivo en el mes de julio del año 2000.
 - Plan Nacional de Becas Universitarias: renovación de las otorgadas. Llamado a presentación de solicitudes y evaluación mes de marzo del 2000.
 - Programa Nacional de becas para grupos vulnerables: preparación de bases hasta mes de abril. Puesta en marcha meses mayo-junio 2000.
 - Programa de Pasantías sociales de estudiantes. Preparación del proyecto. Finalizar su formulación en el mes de mayo.
 - Coordinar con el CIN y/o universidades los mecanismos de aprobación.

Programa de Asistencia Legal y Técnica de la Educación Superior

Objetivos General

Prestar asistencia técnica y legal en todo lo referido a la Educación Superior, articulando con los diversos programas dependientes de la Secretaría de Educación Superior y reestructuración integral de la actual Dirección Nacional de Gestión Universitaria a los fines de tomar la operativa con relación a las obligaciones que marcan la Ley de Educación Superior.



PALACIO SARMIENTO

Específicos

- Coordinar la organización y puesta en marcha de nuevas Universidades Nacionales.
- Coordinar los procesos de creación, modificación y supresión de Universidades Privadas así como los trámites de autorización de planes de estudio en vinculación con la CONEAU.
- Diseñar y proponer estrategias y metodologías para la fiscalización del cumplimiento de la normativa vigente en materia de educación superior.
- Brindar asesoramiento técnico y legal a la Secretaría y a los distintos programas de su dependencia.
- Coordinar la Secretaría Técnica del Consejo de Universidades.
- Coordinar proyectos especiales y/o coyunturales relacionados con la Secretaría.
- Participar en el análisis de los proyectos de tratados internacionales referentes a la educación superior y coordinar los procesos de convalidación de estudios y títulos extranjeros.
- Intervenir en las distintas actuaciones generadas por los programas y dependencias de la Secretaría, en forma previa a la del secretario.

Actividades previstas

- Abordaje de la problemática en torno de la Ley de Educación Superior.
- Asistir al programa de calidad en materia de reformulación del programa de incentivos docentes.
- Proponer modificaciones a la ley de Pasantías.
- Asistencia al Consejo de Universidades en torno a la inclusión de carreras en el régimen del art. 43 de la ley de Educación Superior.
- Elaboración de propuestas en torno del régimen aduanero para Universidades Nacionales.
- Abordaje de la problemática relacionada con la regulación de la Educación Superior.
- Asistencia técnica y legal al proyecto de solidaridad intergeneracional.
- Revisión y propuesta en torno de la fiscalización de Universidades Privadas y sistemas de tramitación de habilitación de nuevas Instituciones y carreras.
- Generación de posibles entendimientos entre el Ministerio y las Universidades Nacionales a los fines de solucionar los problemas derivados con la aprobación de sus Estatutos.
- Relevamiento de la labor legislativa en la materia de Educación Superior.
- Elaboración de alguna reglamentación básica para la Educación a Distancia.
- Elaboración de Proyectos de Ley destinados a la regulación de los servicios prestados por docentes con dedicación exclusiva.



Programa de Fortalecimiento de la Investigación y Mejoramiento de la Evaluación Científica

Razones para su realización

La conformación de la sociedad del conocimiento presupone la existencia de una gran capacidad instalada para la generación, la adaptación y la apropiación de avances científicos y tecnológicos. La investigación científica asociada a la enseñanza crea las condiciones necesarias para la formación de personal de alto nivel con mente creativa e innovadora. Las universidades son las instituciones naturalmente indicadas para albergar en su seno esta generación de capacidades.

La mayor capacidad científica está instalada en las universidades nacionales que concentran más del 60% de los científicos aún cuando no se ha conseguido una distribución regional acorde a las necesidades de nuestra Nación.

La responsabilidad de fijar la política científico-tecnológica en el ámbito nacional corresponde a la Secretaría de Tecnología, Ciencia e Innovación Productiva. Sin embargo, el acuerdo de trabajo conjunto entre la SES y la SETCIP para coordinar el incremento, fortalecimiento y difusión de la investigación en el ámbito de la educación superior es la forma más clara de conseguir la voluntad de establecer que el lugar adecuado para la generación del conocimiento precompetitivo son las universidades nacionales. No sólo por el impacto en la calidad de la formación de pregrado y postgrado, sino porque se preserva la unidad docencia-investigación como base indisoluble de la actividad académica. Esta unidad requiere una política que trasciende los aspectos presupuestarios y que apunte la importancia de la ciencia como una construcción cultural que debe en primer lugar servir a la sociedad y a su bienestar.

Objetivos

- Diseñar políticas para *el fortalecimiento de la investigación científica básica* en las universidades que propenda a mejorar la calidad académica, índice de rendimiento de los estudiantes y una mejor preparación para los desafíos no sólo tecnológicos sino culturales, promoviendo disciplinas de interés estratégico que permitan la formación de profesionales calificados.
- Establecer acciones que promuevan proyectos de *cooperación internacional* en el plano de la investigación científica.
- Implementar acciones que apunten a crear instrumentos de *alfabetización científica* de la sociedad mediatizada por los distintos niveles de enseñanza.
- Revisar y proponer, en forma permanente, una política de acción para la *evaluación científica* y académica que corrija procesos endogámicos propios de los sistemas autoevaluados con masas críticas deficientes.



Líneas de acción

- Coordinación de la Investigación en las Universidades Nacionales.
- Promoción y consolidación de grupos de investigadores jóvenes. Creación de un Fondo, en coordinación con la SETCIP, para financiar la instalación de 50 grupos en 4 años, en distintas universidades nacionales.
- Coordinación de políticas de promoción de la investigación científica con la SETCIP.
- Coordinación de mecanismos de evaluación y presupuestos para ciencia y técnica con las Secretarías de Ciencias y Técnica de las Universidades Nacionales.

Mejoramiento de la evaluación académica

- Participación y diseño en la creación de la *Agencia Nacional de Evaluación Científica, (ANEC)* con capacidad de realizar la evaluación científica de los organismos nacionales de promoción y de las universidades nacionales.
- Desarrollar el *curriculum vitae unificado* de todos los investigadores de la Argentina para disponer de una herramienta permanente para la evaluación, que provea información sobre la potencialidad de recursos científicos y que permita establecer con certeza indicadores para evaluar integralmente la tarea académica-investigativa en la Argentina.
- Organizar el *Padrón Nacional de Evaluadores Científicos*.
- Organizar la *Unidad de Seguimiento de la Evaluación* que realice una revisión crítica permanente de la calidad y proponga la actualización de metodologías e instrumentos de la evaluación científica.
- Reformular del *Programa de Incentivos para la Investigación* para disponer de un estímulo eficiente que constituya un premio a la calidad de la labor académica de docencia e investigación en forma integrada.
- **Promoción del intercambio y cooperación internacional, en particular en el Mercosur.**
- **Innovación Educativa para la promoción de la alfabetización científica.**
- Coordinación con el CPRES, el CRUP el CIN y el área de enseñanza media del Ministerio.



**PROGRAMA NACIONAL DE
DESARROLLO LABORAL
DE DISCAPACITADOS**



PROGRAMA DE DESARROLLO LABORAL DE DISCAPACITADOS

- Objetivos**
- a) Promover el desarrollo de las capacidades laborales de débiles mentales leves y moderados.
 - b) Facilitar su integración a un medio laboral común no protegido.
 - c) Facilitar la aceptación del débil mental en el mundo laboral.

Principios fundamentales Sobre la base de estos cuatro conceptos se elaboraron los principios fundamentales del Programa, que son:

- a) La incorporación de los discapacitados al mundo laboral —sea a través de pruebas, pasantías o contratos— debe partir de necesidades laborales reales.
- b) Las tareas que se les asignen deben compararse con sus capacidades actuales efectivas y con sus potencialidades, no con sus incapacidades o limitaciones.
- c) La integración de los discapacitados al trabajo debe realizarse con la menor intermediación posible entre ellos y sus jefes y compañeros naturales.
- d) Las organizaciones más recomendables para absorber discapacitados son aquellas que cuentan con una fuerte cultura de trabajo.

Breve reseña histórica El programa se inició en marzo de 1991 ante la necesidad de contar con un mecanismo de impresión ágil y flexible de los documentos y las notas que debían enviarse a las escuelas y provincias.

En octubre de 1992, se estableció un régimen de pasantías para los discapacitados por Resolución N° 2771/92, que estableció el cobro de un viático para los pasantes como forma de retribuir su esfuerzo y dedicación a las tareas.

En marzo de 1992, se tomó la decisión de que los jóvenes asistieran al lugar de trabajo solos y recibieran el material y las órdenes de trabajo directamente de los encargados de los Centros, quienes asumieron así el control de los grupos de discapacitados sin intermediación de las docentes que hasta ese momento los acompañaban.

En abril de 1993, se inició la incorporación de pasantes en forma individual a otras dependencias del Ministerio para realizar tareas de gestoría, fotocopiado, archivo de expedientes, entre otras.

En noviembre de 1994, se incorporó el primer pasante a la condición de contratado por una dependencia del Ministerio y el primer pasante a la condición de contratado por un establecimiento privado, con lo que abrió otro ámbito —el definitivo desde el punto de vista del programa— de desarrollo laboral de discapacitados mentales. Con estos hechos el programa adquirió su perfil definitivo.



PALACIO SARMIENTO

El crecimiento continuo registrado en la demanda durante los años 1995, 1996, 1997 y 1998, permitió sistematizar la operatoria de funcionamiento y profundizar un cuerpo teórico-práctico de conocimientos, metodología y técnicas, que asentó definitivamente los perfiles propios y originales del programa.

En el año 1999, el programa, por peso propio, comenzó a ser un referente válido para las organizaciones e instituciones tanto públicas como privadas, quienes empezaron a requerir servicios de asesoramiento y capacitación.

En la actualidad, el programa cuenta con una organización práctica, personal capacitado y un cuerpo teórico-metodológico que pueden significar un aporte muy valioso a todas aquellas instituciones públicas, sociales y privadas, orientadas al desarrollo y a la integración laboral de discapacitados mentales. Desde el programa se ha impulsado y producido una transformación profunda y revolucionaria de la práctica en la escuelas especiales generando un recurso que no está habitualmente disponible en el contexto educativo.

Resultados obtenidos hasta la fecha

A la fecha, de los 88 pasantes que terminaron su período de pasantía en el programa, el nivel de desarrollo laboral alcanzado arroja un resultado de un 59% entre completo y bueno, un 22% regular y un 19% bajo.

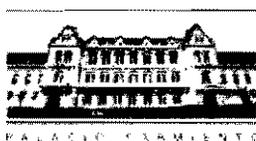
Al 12/99, los resultados, en términos de integración laboral, fueron:

- 23 alcanzaron un alto nivel de integración laboral (contrato de trabajo individual en un grupo de trabajo normal) tanto en la administración pública, como en empresas privadas.
- 34 se encuentran desarrollando la etapa de nivel medio de integración laboral (pasantía de trabajo individual en un grupo de trabajo normal) cumpliendo tareas en distintas dependencias del Ministerio de Educación y otros organismos del Estado, con grandes posibilidades de alcanzar el nivel superior.
- 20 se encuentran en un nivel inicial de integración laboral (pasantía de trabajo en grupos de discapacitados), cumpliendo tareas en el Centro de Impresión del Ministerio de Educación.

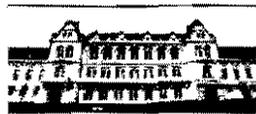


Centro de impresión Equipo:

Lic. Carlos Wilkinson
Prof. Lidia Díaz
Prof. Romina Baston
Prof. Alejandra Schiavone
Sr. Carlos Tosta



**INSTITUTO NACIONAL
DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA**



PALACIO SARMIENTO

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

Director Ejecutivo: Ing. Mario Humberto de Casas

Misión Participar activamente en la difusión de la tecnología como parte de nuestra cultura y en la formulación y ejecución de una política nacional para la educación tecnológica y la educación para el trabajo con tecnologías, asistiendo a las jurisdicciones y coordinando líneas de acción con las provincias, universidades e instituciones involucradas. El Instituto Nacional de Educación Tecnológica es la institución que, desde el sistema educativo, articula con los sectores del trabajo y la producción.

- Metas**
- Promover la calidad de la formación tecnológica y la actualización permanente de la oferta educativa, a través de la coordinación y la articulación federal con diferentes programas de apoyo, compensación y estímulo.
 - Brindar asistencia técnica a las jurisdicciones, tanto en los aspectos pedagógicos como en los organizativos y de gestión institucional, para la formación técnico profesional.
 - Sistematizar la oferta de formación técnico profesional para desarrollar la formación técnico profesional específica, articulada con los distintos niveles y ciclos del Sistema Educativo Nacional.
 - Desarrollar las acciones relativas a diferentes procesos de integración educativa, en particular los relacionados con los países del MERCOSUR, en lo referente a la educación tecnológica y la formación profesional.

Las acciones del INET se desarrollan a través de programas implementados por el Centro Nacional de Educación Tecnológica (CENET), Área de Educación Tecnológica; la Dirección Nacional de Educación Técnico Profesional (DNETP), Área de Educación para el Trabajo con Tecnologías y la Dirección de Educación - Trabajo (DET). Área de Asuntos Institucionales.



PALACIO SARMIENTO

Dirección Nacional de Educación Técnico-Profesional:

Área de educación para el trabajo

Responsable: Lic. Carlos Almenara

1. Programa de desarrollos curriculares de educación para el trabajo

Misión Realizar los diseños de perfiles y currículas de la formación técnico profesional en los distintos niveles de calificación. Una visión holística y sistémica de la formación técnico profesional, permitirá garantizar la concreción de diseños susceptibles de ser articulados vertical y horizontalmente. El reconocimiento de diversos modelos institucionales, que hagan posible esta vinculación sistémica, tiene entre sus objetivos el diseño de la **Escuela Tecnológica**, una institución que supere la educación técnica tradicional en una enseñanza que aúne tecnologías de punta, formación propedéutica, ética y ciudadana y un eficaz modelo de gestión institucional.

- Metas**
- a) Elaborar estrategias institucionales y pedagógicas alternativas en educación para el trabajo: aportes para el diseño de **Escuelas Tecnológicas**.
 - b) Diseño de perfiles de formación técnico profesional de diverso nivel de calificación. Los diseños elaborados deberán garantizar:

Equidad en el acceso a una formación profesionalizante y al mismo tiempo crítica y reflexiva sobre la práctica profesional.

Calidad, en términos de recuperación y puesta a punto de competencias básicas y fundamentales, para su reconocimiento y articulación con los diversos ámbitos educativos formales y no formales.

Pertinencia en términos de favorecer el reconocimiento de las competencias adquiridas por los sectores de la producción, el trabajo y de la comunidad.



PALACIO SARMIENTO

2. Programa de formación y capacitación docente en educación para el trabajo

Misión Elaboración e implementación de alternativas pedagógicas y formativas que asistan a los docentes en educación para el trabajo.
Monitoreo de estas experiencias formativas con la finalidad de evaluar su impacto.

Metas a) **Capacitación en Formación Basada en Competencias**

Iniciar y consolidar el contacto con 14 jurisdicciones con la finalidad de acordar de manera conjunta el diseño y organización de cursos de formación basada en competencias.

b) **Formación Docente en contenidos específicos de trayectos técnicos profesionales**

Continuar con el trabajo iniciado en las experiencias de implementación anticipada de trayectos técnicos profesionales (48 instituciones educativas).
Sistematizar información para el diseño del perfil docente de escuelas tecnológicas y proponer estrategias formativas para su desarrollo.

c) **Desarrollo de Recursos Didácticos Innovadores**

Implementar las acciones de formación relacionadas con el uso de recursos didácticos en desarrollo ("Empresa Simulada", "Casa Virtual", "Redi", etc.).

d) **Formación Continua**

Consolidar los convenios sectoriales firmados con los sectores: Construcción, Gráficos, Aeronáutico, Automotor, Gastronómico y Edificios de Renta a través del desarrollo de familias profesionales y sus respectivos perfiles de formación profesional.

Articular programas relacionados con la formación técnico profesional con los Ministerios de Trabajo, Empleo y Recursos Humanos; de Salud; de Acción Social; con la Secretaría de Turismo, etc.



Dirección de Educación Trabajo:

Área de asuntos institucionales

Responsable: Juan Montilla

1. Programa de fortalecimiento y desarrollo de la gestión institucional de «Escuelas Tecnológicas», Centros de Formación Profesional e Institutos Superiores

Objetivos Formular, desarrollar y articular con las jurisdicciones el proyecto Escuelas Tecnológicas de nivel medio.

Jerarquizar los Centros de Formación Profesional, instituciones de vital importancia para la reconversión laboral de recursos humanos en distintos ámbitos del sistema económico.

Trabajar en el diseño de un **Subsistema de Educación Superior No-Universitaria**, dirigido a la formación de docentes en tecnología y de tecnólogos.

Proyecto Escuelas Tecnológicas

Tiene por objetivo jerarquizar y sistematizar la oferta tecnológica de nivel medio. Las **Escuelas Tecnológicas**, entendidas como **unidades pedagógicas**, serán ámbitos de aprendizaje vinculados a la educación básica en tecnología, a la formación técnico profesional, con importantes espacios curriculares para el desarrollo de procesos formativos éticos (axiológicos), en ciencias básicas y en disciplinas humanísticas.

Las **Escuelas Tecnológicas** deberán contar con modelos de gestión escolar que las fortifiquen en lo institucional y que generen lazos de identidad con el contexto donde se encuentren. La vinculación educación-trabajo será un espacio para que los sistemas educativo y económico construyan, desde la educación, un lugar para el interés general y el beneficio social.



PALACIO SARMIENTO

Lineas de acción:

La transformación institucional para la construcción de las escuelas tecnológicas se desarrollará a partir de dos líneas de acción principales:

- Hacia la provincia: con el objetivo de fortalecer las capacidades técnico institucionales en las jurisdicciones para la transformación del sistema de educación tecnológica de nivel medio.
- Hacia la escuela: con el objetivo de desarrollar criterios y recomendaciones para la transformación de la formación técnico profesional.

Proyecto de "Implementación Anticipada"

Su objetivo es reformular el proceso de implementación anticipada de los trayectos técnico profesionales, evaluando el mismo en el contexto de revisión de aplicación de la llamada transformación educativa. Esta evaluación será puesta al servicio de las redefiniciones del subsistema de Educación Tecnológica.

Proyecto de "Incentivos Fiscales"

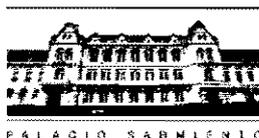
El régimen de Crédito Fiscal, creado por la Ley Nacional N° 22.317 y modificatorias, ha estado bajo la jurisdicción del INET. Se propone la revisión y evaluación de los distintos procedimientos de ejecución del cupo del Crédito Fiscal y la investigación y desarrollo de propuestas dirigidas a una redefinición legal de un sistema de incentivos fiscales y/o de financiamiento para la educación tecnológica.

2. Programa de Relaciones Institucionales

El programa de Relaciones Institucionales desarrollará acciones que tendrán como eje cada una de las líneas programáticas del INET (Educación en Tecnología, Educación para el Trabajo y Fortalecimiento Institucional de la **Escuela Tecnológica**, Centros de Formación Profesional e Institutos Superiores No Universitarios).

Objetivos

- a) Involucrar a los sectores del trabajo y la producción en la elaboración e implementación de los lineamientos generales de la educación tecnológica, a través del Consejo Nacional Educación-Trabajo (CoNE-T). Contribuir al establecimiento de mecanismos de vinculación de dichos sectores con los sistemas educativos provinciales.
- b) Desarrollar formas de cooperación entre distintas instituciones y organismos (gubernamentales y no gubernamentales) y el INET.



Centro Nacional de Educación Tecnológica (CENET):

Área de educación tecnológica

Responsable: Ing. Antonio Alvarez

Misión El CENET constituye un centro referencial dedicado a la educación tecnológica con la misión de transmitir conceptos, valores y formación para el trabajo en tecnología. Es la plataforma idónea del INET para llevar adelante, en todo el país, acciones que tiendan a promover y fortalecer la creación y estructuración de **Escuelas Tecnológicas** que integren EGB3 y Polimodal, como tales, y generen una base de trabajo para la implementación de los **Trayectos Técnico Profesionales (TTP)**, consolidándose como estructuras educativas homogéneas.

Líneas de acción El CENET cuenta con una infraestructura de quince laboratorios de un nivel de complejidad intermedia, para el desarrollo de servicios orientados esencialmente a la capacitación, la investigación técnico pedagógica en recursos educativos y didáctica de la tecnología y la transferencia de tecnología en proyectos de pequeña y mediana escala.

1. Programa de Difusión de una Cultura Tecnológica – Redes – Investigación

Sub-programa de Formación y Capacitación en Tecnología

Dirigido a la formación y capacitación de docentes en un nuevo espacio curricular que aparece en todo el contexto de la **Escuela Tecnológica** y pretende responder a la necesidad imperiosa de lograr recursos humanos (docentes) capacitados con estándares de calidad que permitan el desarrollo de competencias asociadas a la incorporación de la tecnología como componente cultural en todos los jóvenes que transitan por el sistema educativo actual.

Sub-programa Red Nacional de Centros Tecnológicos

Se propone establecer y operativizar una Red Nacional de Educación Tecnológica orientada a fortalecer la capacitación de docentes, las actividades de docentes en el aula y el conocimiento de los alumnos a partir de la infraestructura ya instalada y de portales verticales y temáticos que faciliten el acceso a los recursos y los contenidos para el aprendizaje del conocimiento tecnológico. Esta Red estará in-



tegrada por las Unidades de Cultura Tecnológica (UCT), los Centros Regionales de Educación Tecnológica (CERET) y los Sistemas Locales de Ofertas y Servicios Educativos (SILOSE), junto con recursos ya instalados por otras agencias del Estado, tales como Ministerio de Trabajo, Secretaría de Comunicaciones, etc. y otros programas del Ministerio de Educación.

2. Programa de Formación y Capacitación Docente en Tecnología

Sub-programa de Formación y Capacitación CENET

Este programa tiene como objetivo central el diseño y operativización de líneas de acción y proyectos destinados a formar y capacitar docentes y alumnos (EGB3, Polimodal, TTP's, FTP, etc.); personal de empresas; trabajadores independientes y poblaciones vulnerables, articulando sus acciones en el marco de los restantes programas del CENET.

Proyecto de Servicios CENET

Su objetivo es brindar soporte logístico a todas las acciones del CENET, a otros programas de MEN, y a actividades de capacitación, estableciendo vínculos con el mundo del trabajo y la producción, con instituciones y universidades que enriquezcan y potencien la actividad del CENET y del INET en su conjunto, tendientes a la generación de recursos genuinos para proyectos de equipamiento, capacitación y mejoras.





PALACIO SARMIENTO

Pizzurno 935

C1020ACA

Buenos Aires

Argentina